

AGROPECUARIA EL OCHO S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Rafaela, en autos caratulados "AGROPECUARIA EL OCHO S.A.S. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, CUIJ 21-05397646-5, EXPTE. Nº 412/2025 iniciado el 31/07/2025, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica:

Por acta de Reunión de Socios Nº 07 de fecha treinta de abril del año dos mil veinticinco, se hace saber que la firma AGROPECUARIA EL OCHO S.A.S., procedió a renovar autoridades según lo que se detalla a continuación:

ADMINISTRADOR TITULAR: Javier Caporgno, argentino, nacido el 10 de Junio de 1963, DNI Nº 23.081.811, CUIT Nº 20-23081811-9, con domicilio en la calle Delfor Del Valle Nº 355 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Mileva Frank, productor agropecuario. ADMINISTRADOR SUPLENTE: Rubén Eduardo Meshler, argentino, nacido el 05 de Julio de 1966, DNI Nº 17.834.843, CUIT Nº 20-17834843-5, con domicilio en la Zona Rural de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Cristina Beatriz Viotti, y empleado rural.

Rafaela, 25 de Septiembre de 2025. Verónica H. Carignano, Secretaria.

\$ 99 549966 Oct. 07 Oct. 08

AGROPECUARIA LA PREFERIDA S.A.

ESTATUTO

Se comunica que por Acta de Constitución de fecha 30 de julio de 2025, los señores Enzo Ramón SPOSITO, Documento Nacional de Identidad número 11.791.784, Ana Josefina BOXLER, Documento Nacional de Identidad número 14.445.125, Verónica Paola SPOSITO, Documento Nacional de Identidad número 30.416.335, Valeria Lorena SPOSITO, Documento Nacional de Identidad número 28.705.393, y Marcelo Daniel SPOSITO, Documento Nacional de Identidad número 34.177.109,, de común acuerdo han resuelto constituir una SOCIEDAD ANÓNIMA de acuerdo a la Ley General de Sociedades Nº 19.550 bajo la denominación "AGROPECUARIA LA PREFERIDA S.A."

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Enzo Ramón SPOSITO, Documento Nacional de Identidad número 11.791.784, CUIT número 20-11791784-4, argentino, nacido el 07 de noviembre de 1955, productor agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en zona rural de la localidad de Colonia Rosa, Provincia de Santa Fe, Ana Josefina BOXLER, Documento Nacional de Identidad número 14.445.125, CUIT número 27- 14445125-8, argentina, nacida el 03 de junio de 1961, monotributista prestadora de servicios generales, de estado civil casada, con domicilio en zona rural dela localidad de Colonia Rosa, Provincia de Santa Fe, Verónica Paola SPOSITO, Documento Nacional de Identidad número 30.416.335, CUIT número 27-30416335-1, argentina, nacida el 24 de

abril de 1984, terapeuta ocupacional, de estado civil casada, con domicilio en calle 9 de julio N° 180 de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, Valeria Lorena SPOSITO, Documento Nacional de Identidad número 28.705.393, CUIL número 27-28705393-8, argentina, nacida el 15 de diciembre 1981, de profesión empleada, de estado civil casada, con domicilio en calle Lehmann N° 736, de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, y Marcelo Daniel SPOSITO, Documento Nacional de Identidad número 34.177.109, CUIT número 23-34177109-9, argentino, nacido el 09 de abril de 1989, productor agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en zona rural de la localidad de Colonia Rosa, Provincia de Santa Fe.-

LUGAR y FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, 30 de julio de 2.025.-

DENOMINACIÓN SOCIAL: "AGROPECUARIA LA PREFERIDA S.A."

DOMICILIO y SEDE SOCIAL: Domicilio Social: Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede Social: 12 de octubre N° 153 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.-

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e invernada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos.-

PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la Sociedad es de cincuenta años (50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos treinta millones (\$30.000.000) representado por tres mil (3.000) acciones de Pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.-

ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, permaneciendo en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. En caso que la Asamblea establezca la existencia de un Directorio plural dentro del límite de hasta cinco directores establecido en este estatuto, se designará en la misma asamblea, a un Presidente y a un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En caso de directorio unipersonal, el director titular será el Presidente.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación social está a cargo del Presidente. Para el caso de Directorio unipersonal, el Director titular actuará como Presidente.-

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, por lo que la fiscalización estará a cargo de los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 19.550. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea para la designación de un Síndico

titular y uno suplente, por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente estatuto. En ese caso, la Asamblea fijará la remuneración de la Sindicatura.

\$ 220 549959 Oct. 07

RESAI S.A.S.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial -Primera nominación- a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. Juan Manuel Rodrigo; Secretaria de la Dra. Corina Serricchio, en autos caratulados: "RESAI S.A.S. S/ RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expediente N°: 279/2025) - CUIJ N° 21-05293275-8, se ha ordenado la siguiente publicación:

Según Acta N° 6 de fecha 04 de Diciembre de 2023, se reúnen los accionistas de RESAI S.A.S. en la sede social, ubicada en calle Sarmiento N° 1169 de la ciudad de Reconquista (S.F.); accionistas BASCOLO ROALD NESTOR Y PIETROPAOLO MARIA LAURA, quienes acuerdan y resuelven:

a) RENUNCIA DEL ADMINITRADOR TITULAR, ACEPTACIÓN DE LA MISMA Y APROBACIÓN DE SU GESTIÓN: El Sr. Bascolo Roald Nestor, D.N.I. 25.672.210, presenta formalmente su renuncia al cargo de administrador titular. La misma es aceptada por unanimidad. Se realiza un análisis de su desempeño y se procede a aprobar por unanimidad la gestión realizada por Bascolo Roald Nestor a cargo de la administración.

b) DESIGNACIÓN DE NUEVO ADMINISTRADOR TITULAR DE LA FIRMA: se propone designar a quien hasta ahora ocupaba el cargo de adminitradora suplente como administradora titular de la firma a la Señora Pietropaolo Maria Laura, D.N.I. N° 28.239.297, C.U.I.L. N° 27-28239297-1, argentina, fecha de nacimiento 21 de febrero de 1981, edad 44 años, profesión Licenciada en Administración, domicilio en calle Sarmiento 1169, ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo para el que fuera designada.-

c) DESIGNACIÓN DE NUEVO ADMINISTRADOR SUPLENTE DE LA FIRMA: se propone designar como administradora suplente de la firma a la Señora Cienfuegos Reichert Maria Florencia, D.N.I. N° 37.798.380, C.U.I.L. N° 27-37798380-2, argentina, fecha de nacimiento 22 de septiembre de 1995, edad 29 años, profesión Contadora Pública, domicilio en calle 25 de Mayo 956, ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo para el que fuera designada.

Reconquista, 23 de Septiembre de 2025.- CORINA SERRICCHIO, SECRETARIA.

\$ 1000 549743 Oct. 07

TRES VEINTE S.A.

CONTINUADORA DE G. PIETROPAOLO Y HNOS. S.A.-

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial -Primera nominación- a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. Juan Manuel Rodrigo; Secretaria de la Dra. Corina Serricchio, en autos caratulados: "TRES VEINTE S.A. -CONTINUADORA DE G. PIETROPAOLO Y HNOS. S.A.- S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expediente Nº: 130/2025) - (CUIJ Nº 21-05293126-3), se ha ordenado la siguiente publicación:

Según Acta de asamblea Nº 58 de fecha 06 de Marzo de 2023, se reúnen los accionistas de TRES VEINTE S.A. en la sede social, quienes acuerdan y resuelven:

Designar por el término de dos ejercicios nuevo directorio de la sociedad, compuesto por Alicia Ines Vanni, D.N.I. Nº 13.116.740 y Luis Angel Pietropaolo, D.N.I. Nº 11.412.430.

Según Acta de Directorio Nº 179 de fecha 07 de Marzo de 2023, se reúnen los integrantes del directorio de TRES VEINTE S.A. quienes resuelven que el mismo queda integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Alicia Ines Vanni, D.N.I. Nº 13.116.740, CUIT 27-13116740-2, Argentina, casada, nacida el 16/10/1957, de profesión empresaria, domiciliada en calle Olessio Nº 431 de Reconquista, Santa Fe.-

VICEPRESIDENTE: Luis Angel Pietropaolo, D.N.I. Nº 11.412.430, CUIT 20-11412430-2, Argentino, casado, nacido el 13/03/1955, de profesión veterinario, domiciliado en calle Olessio Nº 431 de Reconquista, Santa Fe.-

Todos los cargos son aceptados por las personas designadas.

Reconquista, 24 de Septiembre de 2025.- CORINA SERRICCHIO, Secretaria-

\$ 1000 549871 Oct. 07

SANITARIOS SANTA FE S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en los Actos caratulados "SANITARIOS SANTA FE S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expediente Nº 1184 Año 2024, CIJJ Nº 21-05214314-1, de trámite por ante Registro Público de la Provincia de Santa Fe, se hace saber las siguientes modificaciones:

-ARTÍCULO SEGUNDO: Plazo: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y

Contratos de la provincia de Santa Fe. Por decisión de la asamblea general extraordinaria de socios este término puede prorrogarse.

-SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: MAREL, ROMIÑA SOLEDAD suscribe la cantidad de doscientas cuarenta cuotas sociales equivalente a PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$9.600.000,00); CUELLO, JAVIER MARTIN suscribe la cantidad de doscientas cincuenta cuotas sociales equivalente a PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000,00) Y CANASTRARO, SERGIO ALBERTO suscribe la cantidad de diez cuotas sociales equivalente a PESOS CUATROCIENTOS, MIL (\$400.000,00).

Santa Fe, 03/10/25.

\$ 100 550492 Oct. 07

DMF SAS

CONTRATO SOCIAL

Por disposición del jefe del Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto correspondiente a "DMF SAS s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD". 1) Socios: DUMONT FERRO Diego Alberto (Documento Nacional de Identidad número 26.289.981, CUIT número 20-26289981-1, argentino, de 47 años de edad, nacido el 24 de febrero de 1978, de profesión Despachante de Aduana, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Amenabar 3332 piso 7 Dpto. B, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico diegodumont2009@gmail.com) y MILLEN Andrés Martin (Documento Nacional de Identidad número 26.120.813, CUIT número 20-26120813-0, argentino, de 47 años de edad, nacido el 26 de marzo de 1978, de profesión Contador Público, de estado civil casado, con domicilio en calle Urquiza 2022, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico amillendmf@gmail.com). 2) Denominación: DMF SAS 3) Sede Social: Moreno 2724 Oficina 2 de la ciudad de Santa Fe. 4) Objeto Social: la prestación de servicios de comercio exterior, tales como la gestión integral de operaciones de exportación e importación de bienes y servicios, en todas sus etapas, la realización de tareas de asesoramiento, planificación, coordinación, seguimiento y ejecución de trámites ante organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales y como así también la gestión de procesos logísticos, aduaneros, documentarios, bancarios y de transporte vinculados al comercio exterior, incluyendo la tercerización de servicios operativos. La sociedad también podrá desarrollar actividades complementarias tales como, formar parte de fideicomisos en carácter de fiduciante o fiduciario, representar a empresas nacionales o extranjeras, realizar intermediación comercial, gestión de licencias, seguros y permisos, así como la capacitación en materias afines. 5) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Capital Social: El capital social es de un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) representado por cien (100) acciones ordinarias de valor nominal diez mil pesos (V\$N 10.000,00) cada una; totalmente suscriptas en la siguiente proporción: DUMONT FERRO Diego Alberto, cincuenta y un (51) acciones, por la suma de pesos quinientos diez mil (\$ 510.000,00); MILLEN Andrés Martin, cuarenta y nueve (49) acciones, por la suma de pesos cuatrocientos noventa mil (\$ 490.000,00); 7) Administración y representación: La administración está a cargo de uno (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano

de gobierno. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Dumont Ferro Diego Alberto; Administrador y representante suplente: Millen Andrés Martin. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 01 de septiembre de 2025

\$ 100 550411 Oct. 07

GONZALEZ DORBESI S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por estar así dispuesto, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados GONZALEZ DORBESI SRL S/ Constitución de Sociedad por instrumento de fecha 03/09/2025, se resuelve: 1) Socios: Alfredo Santiago González Dorbesi, argentino, nacido el 27 de Septiembre de 1996, Documento Nacional de Identidad Nro. 39.632.365, CUIT Nro. 20-39632365-7, mayor de edad, de profesión Ingeniero Civil, estado civil soltero, domiciliado calle Alberdi 3399 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Pablo Ángelo González Dorbesi, argentino nacido el 7 de Agosto de 1999, Documento Nacional de Identidad Nro. 41.976.665, CUIT Nro. 20-41976665-9, mayor de edad, profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado calle Alberdi 3399 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe 2) Denominación: GONZALEZ DORBESI S.R.L. 3) Domicilio Legal: General Paz 4941 de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe. 4) Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe. 5) Objeto: a) Elaboración, comercialización, distribución y venta de hamburguesas, sándwiches, comidas, rápidas, bebidas y productos gastronómicos en general; B) Explotación de bares, restaurantes, cafeterías, food trucks y locales gastronómicos; C) Prestación de servicios de catering y delivery; D) Compra, venta, importación y exportación de insumos, materias primas, maquinarias y utensilios relacionados con la actividad; E) Organización de eventos gastronómicos; franquicias y licencias de marca; y toda otra actividad complementaria o conexas que permita el desarrollo de la empresa. La sociedad podrá realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social, incluyendo la contratación de personal, la adquisición de materiales y equipos y la celebración de contratos con terceros. 6) Capital Social: Pesos Veinte millones, dividido en 20.000 cuotas de pesos 1.000.- cada una, suscriptas según la siguiente participación: el señor Alfredo Santiago González Dorbesi, 10.000 cuotas de pesos mil cada una (\$1.000.-) por un total de pesos Diez millones (\$ 10.000.000.-) y el señor Pablo Ángelo González Dorbesi 10.000 cuotas de pesos mil cada una (\$1.000.-) por un total de pesos Diez millones (\$ 10.000.000.-), integradas en un 25% en este acto y el resto en 2 años. 7) Administración: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios. Los mismos desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Se designa socio-gerente a Pablo Ángelo González Dorbesi, 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

RPJEC 55.- Oct.7

TAPICENTER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Y MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "TAPICENTER S.R.L. s/ CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. El señor DIEGO ALEJANDRO FORESSI, D.N.I. Nº25.941.676 vende, cede y transfiere, a favor del señor ARIEL VICTOR FORESSI, D.N.I. Nº 29.817.328, la cantidad de SEISCIENTAS (600) cuotas de Capital de " TAPICENTER S.R.L. " de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada una, por un total de Seis mil pesos (\$6.000.-) y a favor del señor LEANDRO FABIAN FORESSI DNI. Nº 23.807.041, la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTAS (5.400) cuotas de Capital de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de Cincuenta y cuatro mil pesos (\$54.000.-). Por efecto de la cesión de cuotas de Capital descripta precedentemente, se aprueba modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social de "TAPICENTER S.R.L.", la que queda redactada en los siguientes definitivos términos: CLÁUSULA QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de CIENTO VEINTE MIL pesos (\$120.000.-), dividido en DOCE MIL (12.000) cuotas de Capital de DIEZ pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: el señor ARIEL VICTOR FORESSI suscribe la cantidad de seiscientas (600) cuotas de DIEZ pesos (\$10.-) cada una, por un total de SEIS MIL pesos (\$6.000.-), en proporción del Cinco por ciento (5%) del total del Capital Social y el señor LEANDRO FABIAN FORESSI suscribe la cantidad de ONCE MIL CUATROCIENTAS (11.400) cuotas de DIEZ pesos (\$10.-) cada una, por un total de CIENTO CATORCE MIL pesos (\$114.000.-) en proporción del Noventa y cinco por ciento (95%) del total del Capital Social.- Todas las cuotas de Capital objeto de las referidas transferencias, se encuentran a la fecha de este acto, totalmente integradas. Las demás Cláusulas del Contrato Social de " TAPICENTER S.R.L.", que no hayan sido específicamente modificadas precedentemente, subsisten en todo su contenido, dándoselas aquí por totalmente reproducidas a los efectos contractuales.

RPJEC 56.- Oct.7

NETCORE SOLUCIONES PARA REDES SRL

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: 1) Nombre: "NetCore Soluciones para Redes SRL".- 2) Constitución: 05/09/2025.- 3) Domicilio: Salta No 444 de Villa Constitución, Santa Fe.- 4) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral.- 5) Socios: MAXIMILIANO GASTON GABRIELLI, argentino, DNI 28881394, CUIT: 23-28881394-9, soltero, nacido el 26/10/1981, con domicilio en calle 14 de Febrero No 1593, de la ciudad de Villa Constitución Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico gabrielligaston@gmail.com, de profesión empresario; e IGNACIO JESUS LA ROSA, argentino, DNI 29023606, CUIT: 20-29023606-2, soltero, nacido el 03/01/1982, con domicilio en calle Berutti No 767 de la ciudad de Villa Constitución Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico

ignaciolarosa@gmail.com, de profesión empresario.- 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) Diseño, desarrollo, producción, implementación, mantenimiento, comercialización y distribución de software, equipos informáticos y accesorios; b) Importación y exportación de software, equipos y accesorios informáticos; c) Servicio de Instalación, colocación, mantenimiento y reparación de equipos informáticos, accesorios, cámaras de vigilancia, antenas, cableado de Internet y/o TV y/o inalámbrico, y tendido de redes y cables de datos; d) Venta, comercialización de servicio de Internet y TV. e) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas, electrónicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. - 7) Capital: \$4.000.000 (pesos cuatro millones) divididos en 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$1.000 (pesos mil) valor nominal cadauna. - 8) Administración: Por el Socio Gerente: MAXIMILIANO GASTON GABRIELLI, DNI 28881394, CUIT: 23-28881394-9. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, quedando ya establecido que podrán ser socios o no. A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento de "gerente" precedida de la denominación social. - 9) Fiscalización: A cargo de los socios. - 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.

RPJEC 59.- Oct.7

FERRETERIA CASA RECONQUISTA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

TEXTO ORDENADO

FERRETERIA CASA RECONQUISTA S.R.L. S/ Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios. Por disposición del Sr. Señor Director a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha ordenado la siguiente publicación: Por acta de reunión de socios N° 12 de fecha 07/07/2025, se reunieron los socios de FERRETERIA CASA RECONQUISTA SRL a los fines de aprobar la cesión de cuotas sociales y modificar la cláusula quinta de capital. Cesión de cuotas: CARLOS MARIO CETTOUR,-cedente-, DNI 16.328.750, con domicilio en calle Belgrano N° 1546 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, cede 212 cuotas sociales a JORGE RAMÓN FUN -cesionario- DNI con domicilio en calle Lucas Funes N° 251 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. Valor de la cesión \$21.200.- PABLO JAVIER CETTOUR, cedente- DNI: 23.651.522, con domicilio en avenida Rivadavia N° 1436 de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, cede 211 cuotas sociales a EDUARDO OSCAR FUN, -cesionario- DNI 17.202.272, con domicilio en Calle 303 N° 930 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe. Valor de la cesión \$21.100.- Modificación cláusula Quinta del Contrato Social. Cláusula "QUINTA: El capital societario se establece en la suma de pesos: CIENTO VEINTEMIL (\$120.000,00), dividido en 1.200 cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$100,00) cada cuota, y que los socios suscriben e integran en el presente acto, de la siguiente forma: el Sr. FUN EDUARDO OSCAR, la cantidad 600 cuotas de pesos cien cada una por un importe de \$60.000.- (pesos sesenta mil); y el Sr FUN JORGE RAMON, la cantidad 600 cuotas de pesos cien cada una por un importe de \$60.000.- (pesos sesenta mil), que sumados hacen un importe total de \$120.000,00, que representan el total del capital social suscripto e integrado.

RPJEC 58.-Oct.7

ECOVIAL S.A.

CAMBIO DE SEDE

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se hace saber que mediante acta de asamblea unánime de fecha 27 de agosto de 2025, la sociedad Ecovial S.A. a resuelto modificar la dirección de su sede social a calle 1° de Enero N° 2426 Piso 13 "F" del Complejo Garden Inn Residences del Puerto de Santa Fe de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

.-RPJEC 57 .- Oct.7

NACA RAMPELLO PRODUCTOS SAS

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 30 del mes de mayo del 2025, comparecieron: 1) NAIARA RAMPELLO, argentina, de profesión Contadora Pública, nacida el 27 de junio de 1991, soltera, D.N.I. N° 35.585.016, CUIT N° 27-35585016-7, de apellido materno Medina, correo electrónico naiarampello@hotmail.com y 2) CANDELA RAMPELLO, argentina, de profesión Economista, nacida el 23 de marzo de 1994, soltera, DNI N° 37.449.181, CUIT N° 23-37449181-4, de apellido materno Medina, correo electrónico caridelarampella@gmail.com, ambas con domicilio en calle Av. Del Huerto 1325, piso 22, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, resolvieron constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACION: "NACA RAMPELLO PRODUCTOS SAS

DOMICILIO: Tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero Su sede social está ubicada en la calle De Lorenzi 180, piso 10, dpto "02", Distrito Puerto Norte, Rosario, Santa Fe, CP 2000.

PLAZO: Su duración es de diez (10) años contados desde la inscripción en el Registro Público u ante el organismo que corresponda.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la producción, la compra, la venta, la comercialización, la importación y la exportación de: a) indumentaria masculina, femenina y de niños; b) artefactos

eléctricos para el hogar y para la industria en general; c) muebles para el hogar y para la industria en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000.-), representados por Seis Millones (6.000.000) de Acciones escriturales (de Un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. El capital se suscribió e íntegro de la siguiente forma: NAIARA RAMPELLO, suscribió la cantidad de Tres Millones (3.000.000) acciones ordinarias escriturales de Un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada acción y de un (1) voto cada una, por un total de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000.-). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento., y CANDELA RAMPELLO, suscribe la cantidad de Tres Millones (3,000.000) acciones ordinarias escriturales de Un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada acción y de un (1) voto cada una, por un total de Pesos Tres Millones (\$3000000.-). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) miembros. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones qd' la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. El o los administradores duran en el cargo por plazo indeterminado. Se resolvió por unanimidad designar a la primera Administración que estará compuesto por un (1) administrador titular, y un (1) administrador suplente. Se designó: administradora titular, designada por tiempo indeterminado, a NAIARA RAMPELLO, argentina, de profesión Contadora Pública, nacida el 27 de junio de 1994, soltera, D.N.I. N° 35.585.016, CUIT N° 27-35585016-7, de apellido materno Medina, domiciliada en calle Av. Del Huerto 1325, piso 22, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico naiararampello@hotmail.com, constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Av. Del Huerto 1325, piso 22, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y administradora suplente, designada por tiempo indeterminado, a CANDELA RAMPELLO, argentina, de profesión Economista, nacida el 23 de marzo de 1994, soltera, DNI N° 37.449.181, CUJT N° 23-37449181-4, de apellido materno Medina, domiciliada en calle Av. Del Huerto 1325, piso 22, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico candelarampello@gmail.com, constituye domicilio especial conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Av. Del Huerto 1325, piso 22, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

\$ 300 549516 Oct. 7

PLAN P4 S.R.L.

CONTRATO

FECHA DEL ACTO: 15 días del mes de Julio de 2025.

SOCIOS: PALASESI LUCIANO, DNI No. 28.499.965, CUIT No. 20-28499965-8, nacido el 23 de septiembre de 1981, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Santa Fe Nº 728, de la localidad de Arteaga Provincia de Santa Fe, y GRIVA GIULIANA AGUSTINA, DNI Nº 37.260.494, CUIT Nº 27-37260494- nacido el 19 de Agosto de 2003, argentina, Abogada, Casado, domiciliado en Santa Fe Nº 728 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe, ambos conyugues entre sí.

PRIMERA: La sociedad se denomina PLAN P4 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

SEGUNDA: El domicilio social ARTEAGA, Provincia de Santa Fe, con sede en Calle Santa Fe No. 7
TERCERA: La sociedad se constituye por el término de 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público.

CUARTA: la sociedad tiene por objeto actuando por cuenta propia, de terceros o asociadas a tercero en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero: A) EXPLOTACION GANADERA: Cría internación y comercialización de hacienda de todo tipo. B) GASTRONOMIA: prestación de servicio gastronómico, servicio de catering, y venta de comidas y bebidas, en todas sus formas, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero.

QUINTA: El capital se fija en la suma de \$ 10.000.000.- (pesos diez millones) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una, suscripto de la siguiente manera: PALASESI LUCIANO cantidad de 5.000 cuotas de \$1.000 cada una, representativas de \$5.000.000 y GRIVA GIULIAN AGUSTINA la cantidad de 5.000 cuotas de \$1.000 cada una representativas de \$5.000.000, ambientes integrados en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente SEXTA: La dirección, gerencia y administración estará a cargo de uno o más socios gerentes. El uso la firma social será en forma individual e indistinta, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad, debiendo suscribirse con la firma particular del gerente, todos los actos y documentos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La transgresión a estas disposiciones será considerada justa causa para remoción.

SEPTIMA: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19550.

OCTAVA: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de agosto de cada año.

GERENCIA: Se designan gerentes a los socios PALASESI LUCIANO y GRIVA GIULIANA AGUSTIN quienes actuarán en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula SEXTA del contrato social ROSARIO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

\$ 300 549521 Oct. 7

DOS RUEDAS POR EL MUNDO S.R.L

CONTRATO

Entre la Sra. Jurado Rebeca Milagros, de apellido materno Targon, Argentina, comerciante, nacida el 07/12/2001, DNI 43.717.334, CUIT: 27-43717334-1, con domicilio en calle Italia 1546 Piso 6 Dpto: B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil Soltera, y la Sra. Targon Analía Rosa, de apellido materno Parlapiano, Argentina, comerciante, nacida el 05/11/1970, DNI 21.650.847, CUIT: 27-21650847-0, con domicilio en calle Lavalle 1575 Piso 1 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciada; convienen constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrará conforme a lo establecido por la ley 19.550 en general. Fecha de Instrumento de Constitución: 21 de agosto de 2025. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "DOS RUEDAS POR EL MUNDO S.R.L.". Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, en el país o en el extranjero a desarrollar las siguientes actividades: a) Comercialización de motocicletas: compraventa, distribución, importación, exportación, consignación, comisión y representación de toda clase de motocicletas, ciclomotores, motonetas, cuatriciclos, nuevos y usados, de fabricación nacional o extranjera, con financiación propia o de terceros; b) Comercialización de repuestos y accesorios inherentes a esos Rodados; c) Alquiler y préstamo de motocicletas; d) Reparación de Motos y vehículos similares, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento propios de esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación y alineación de direcciones. Prestación de servicios técnicos asistenciales de post venta y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 99 (noventa y nueve) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 3.500.000,00.- (Pesos tres millones quinientos). Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. En el acto de Constitución los Socios acordaron: 1). Designar como socio gerente, a la socia Jurado Rebeca Milagros, CUIT: 27-43717334-1 y Fijar la sede de la Sociedad calle Av. Uriburu 1050, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 120 549730 Oct. 7

QUEBRACHO BLANCO. S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "QUEBRACHO BLANCO. S.R.L., s/ Modificación Al Contrato Social", Expte. 1373/2025 CUIJ 21-05216984-1, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en actos de fecha 11 de Junio de 2025, en razón de la cesiones de cuotas partes habidas entre los cedentes, Sr. MATIAS ERCIL ALMIRON, argentino, DNI 23.929.672, nacido el 2/07/1974, divorciado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Sarmiento 3792 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, CUTT 20-23929672-7 y el Sr. BAUTISTA ERCIL ALMIRON, argentino, DNI 44.777.674, nacido el 3/05/2003, soltero, con domicilio en calle

Sarmiento 3792 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, CUIT 20-44777674-0, y el cesionario Sr NICOLAS CABO, de apellido materno Bonzi, argentino, DNI 27.642.933, CUIT 20-27642933-8, casado, comerciante, con domicilio en calle Alvear 3660 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se decidió además proceder a la inscripción de un aumento de su capital social dispuesto en Asamblea extraordinaria de fecha 20 de Marzo de 2020, por lo que se procedió a modificar la cláusula cuarta del Contrato Social, la que queda redactada como sigue: " CUARTO: El capital social se fija en la suma de_ Pesos cuarenta y tres millones trescientos mil (\$43.300.000), representado por cuarenta y tres mil (43.000) cuotas partes de pesos Un mil (\$1.000) cada una, las que se encuentran totalme11te integradas. El socio Marías Ercil Almirón suscribe e integra la cantidad de veinti1lueve mil once cuotas partes (29.01/) de valor nominal Pesos un mil (\$1.000) cada una, por un valor de pesos veintinueve millones once mil (\$29.011.000), lo que representa un sesenta y siete por ciento (67%) del capital social, y el Sr. Nicolas Cabo, suscribe e integra la cantidad de catorce mil doscientos ochenta y nueve (14.289) cuotas partes de valor nominal un mil pesos (\$1.000) cada una por 1111 valor de pesos Catorce millones doscientos oche11ta y nueve mil (\$14.289.000), lo que representa un treinta y tres por ciento (33%) del capital social. ".

En el mismo acto, se decide la modificación de las cláusulas: Primera, Segunda y Sexta del contrato social, las que quedan redactadas así: " PRIMERA: La sociedad girará comercialmente con el nombre de QUEBRACHO BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, pudiendo establecer sucursales o agencias, locales de venta y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior "-: "SEGUNDA: Esta sociedad se constituye por el plazo de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. El plazo podrá prorrogarse, siempre que no se resolviera su disolución si así lo conviene,, sus socios" y "SEXTA: La administración representación legal y el uso de /afirma social estará a cargo de 11110 o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, quienes serán designados en Asamblea de socios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La asamblea fijará la remisión del gerente por dicho concepto.

Por otro lado, en Asamblea de socios de fecha 11/06/2025, se fija la sede social en calle Sarmiento 3792 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y se designa como gerente al Sr. Matias Ercil Almiron, argentino, divorciado, empresario, DNI 23.929.672, CUIT 20- 23929672-7, fecha de nacimiento 02/07/1974, domiciliado en Sarmiento 3792 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.Santa Fe,23 de Setiembre de 2025.

\$ 500 549735 Oct. 7

OFEK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: OFEK S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 1649, Folio Año 2025 en trámite ante el Registro Público, se efectúa la siguiente publicación: En Asamblea General Ordinaria Nro. 29, de fecha 01 de Julio de 2025, se procedió a la designación y distribución de cargos de los Directores designados, quedando el directorio constituido de la

siguiente manera:

Presidente: Matías Nataniel Besnosoff, argentino, D.N.I.: 34.670.054, cuit: 27-34670054-3, fecha de nacimiento 15/12/1989, soltero, con domicilio en calle Av. Rivadavia 2671 P.10 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Diana Lía Guerstein Siporin, argentina, D.N.I. 14.173.230, CUIT: 27-14173230- 2, fecha de nacimiento 14/03/1961, viuda, con domicilio en calle Av. Rivadavia 2671 P10 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director suplente: Hernán Besnosoff, argentino, D.N.I.: 32.990.673, CUIT: 20-32990673-7, fecha de nacimiento 08/04/1987, soltero, con domicilio en calle Av. Rivadavia 2671 P10 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 250 549620 Oct. 7 Oct.14

CONSULTRUCKS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto publicar la modificación de contrato y su texto ordenado.

1.-Fecha de instrumento: 12 de junio de 2025.

2.- Cambio de sede social: Santa Fe 1764 5° de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo ser trasladada a cualquier punto del país o del extranjero.

3.- Término de Duración: Vence el 30 de enero de 2033

4.- Objeto social: Servicios de gestión y logística (por cuenta propia o mediante la contratación de terceros), de escoltas, transporte de carga -a corta, mediana y larga distancia-, de todo tipo de mercaderías y pasajeros, mudanzas, depósito de almacenamiento, como así la exportación e importación de mercaderías y servicios destinados a la realización del objeto social.

\$ 100 549836 Oct. 7

SERVICIOS INDUSTRIALES BALLESTEOS S.R.L

CAMBIO DE SEDE

Por disposición del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dr. Ricardo Alberto Ruiz -Juez. Dr. Guillermo Rogelio Coronel -Secretario- dentro de los caratulados "SERVICIOS INDUSTRIALES BALLESTEROS S.R.L. s/ CAMBIO DE SEDE CUIJ 21-05546056-3.-. Expediente: 3617/2025.-. poner en conocimiento del cambio de sede social. domicilio legal de la sociedad SERVICIOS INDUSTRIALES BALLESTEROS S.R.L a calle Córdoba 1982 de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 549752 Oct. 7

SERVICIOS OFTALMOLOGICOS S.A

ESTATUTO

De acuerdo a lo resuelto en fecha 15 de septiembre de 2025 el Directorio de SERVICIOS OFTALMOLOGICOS SA, con domicilio legal en Juan de Garay 2534 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de enero de 2024 ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Julio de 2025 se dispuso: A- Aumentar el CAPITAL SOCIAL que a dicha fecha era de pesos tres millones trescientos mil (\$ 3.300.000) en la suma de pesos ochenta y ocho millones (\$ 88.000.000) de la siguiente manera: a.- la suma de trece millones ochocientos cinco mil ochocientos ochenta y un pesos con cincuenta y tres centavos

\$ 13.805.881,53 mediante la capitalización de las cuentas "Ajuste de Capital" ; b.- la suma de ocho millones ciento siete mil novecientos cuarenta pesos con ochenta y ocho centavos \$ (8.107.940,88) con fondos existentes en la cuenta "Prima de Emisión" ; c.- la suma de veintidós millones ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta y siete pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 22.194.187,52 con saldos existentes en la cuenta "Reserva voluntaria"; y d.- por la suma de cuarenta y tres millones ochocientos noventa y un mil novecientos noventa pesos con siete centavos (\$ 43.891.990,07) con fondos existentes en la cuenta "Resultados No Asignados"; todo lo que hace un total de \$ 88.000.000 (ochenta y ocho millones). B. Modificar el valor nominal de la acción llevándolo a la suma de un millón seiscientos sesenta mil pesos (\$ 1.660.000) por acción. C. - Aumentar el capital social de Servicios Oftalmológicos S.A. en la suma de

pesos sesenta y tres millones ochenta mil (\$ 63.080.000) mediante la emisión de treinta y ocho (38) acciones de pesos un millón seiscientos sesenta mil (\$ 1.660.000) valor nominal cada una. D.- Disponer que dicho aumento sea integrado mediante la capitalización de Aportes Irrevocables y la integración de la

- 'i: Prima de emisión. En virtud de ello publica el presente a los a los fines del ejercicio que les confiere el Art. 194 de la Ley 19.550 (derecho de suscripción preferente y de acrecer). Instrumentación: dentro del plazo perentorio establecido para el ejercicio de los derechos contenidos en el art. 194 de la LS deberá suscribirse el pertinente "Contrato de Suscripción de Acciones" cuya minuta obra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la sociedad. El plazo legal para el ejercicio de los derechos contenidos en las normas precedentemente citadas comenzará a correr el día hábil siguiente al día en que se haya efectuado la última de las tres publicaciones que SERVICIOS OFTALMOLOGICOS S.A efectuará y se extenderá por un plazo de 30 días corridos. Santa Fe, septiembre de 2025.

CASTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

mediante instrumento de fecha 04/07/2025, el Sr. DANIEL ALBERTO CASTAGNA, 11acido el 12 de Junio de 1958, que acredita su identidad mediante DNI Nº 12.222.792, CUIT 20-12222792-9, con domicilio en calle Guemes 3018 de la ciudad de Casi/da, casado en primeras nupcias con Adriana Inés Cechetto, mail castagnadaniel@hotmail.com, el Sr. FABIAN DARIO CASTAGNA, con CUIT 20-31498761-7, con Documento Nacional de identidad Nº 31.498.761, nacido el 31 de Agosto de 1985, casado en primeras nupcias con Mayra Belén Griffa, domiciliado en calle Guemes 3018 de Casi/da, mail dcnegociosinmobiliarios@outlook.com, y la Sra. DANIELA AYELEN CASTAGNA , con CUIT 27-34855667-9, nacida el 18 de

Febrero de 1990, soltera, con DNI Nº 34.855.667, domiciliada en Guemes 3018 de Casi/da, mail danykst@ltotmail.com, únicos socios de CASTA S.R.L., con CUIT 30- 71098983-0, mail casta; srl@hotmail.com, inscripta en Contratos, al Tomo 160, Folio 11609, Nº 854 el 27/05/2009, reactivada según instrumento inscripto en Contratos, al Tomo 166, Folio 13687, Nº 920 el 8/06/2015, modificado según instrumento inscripto en Contratos, al Tº 171, Fº 4252, Nº 859 el 19/10/2020, modificado según instrumento inscripto en Contratos, al T 173, Fº 6608, Nº 1230 el 01/08/2022, todos argentinos, comerciantes y hábiles para contratar expresan: a) que en el día de la fecha vence el plaza legal de la sociedad y que es voluntad de todos prorrogarla por un nuevo plaza de VEINTE AÑOS y realizar aumento de capital, se conviene aceptar por unanimidad dieta prórroga y aumento de capital, redactándose a continuación las nuevas cláusulas TERCERA y QUINTA del contrato social.

TERCERA: El término de duración de la sociedad, se establece en VEINTE año contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción.

QUINTA: QUINTA: El capital social se fija e11 la suma de pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL(\$ 2.800.000.-), dividido en DOS MIL OCHOCIENTAS (2800)

cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio DANIEL ALBERTO CASTAGNA suscribe mil cuatrocientos (1400) cuotas de capital que representan el valor de pesos un millón cuatrocientos mil(\$ 1.400.000.), integrados por noventa (90) cuotas partes por tenencia anterior y mil trescie11tas diez (1.310) por el aporte de pesos un millón trescientos diez mil(\$ 1.310.000) integrando el 25% en efectivo, o sea la suma de pesos trescientos veintisiete mil quinientos (\$ 327.500.-), y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente prórroga, el socio FABIAN DARIO CASTAGNA suscribe setecientas (700) cuotas de capital que representa,, un valor de pesos setecientos mil (\$700.000.), integrados por cuarenta y cinco (45) cuotas partes por tenencia anterior y seiscientos cincuenta y cinco (655) por el aporte de pesos seiscientos cincuenta mil (\$ 655.000.-) integrando el 25% en efectivo, o sea la suma de pesos ciento sesenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 163.750.-), y el saldo dentro de los dos mios contados a partir de la presente prórroga y la socia DANIELA AYELEN CASTAGNA setecientas (700) cuotas de capital que representan un valor de pesos setecientos mil(\$ 700.000.), integrados por cuarenta y cinco (45) cuotas partes por tenencia anterior y seiscientos cincuenta y

cinco (655) por el aporte de pesos seiscientos cincuenta mil(\$ 655.000.-) integrando el 25% en efectivo, o sea la suma de pesos ciento sesenta y tres mil Setecientos cincuenta (\$ 163.750.-), y el saldo dentro de los dos mios contados a partir de la presente prórroga. Tanto los socios, como la sociedad CASTA S.R.L., son sujetos de las normas de la UIF.

\$ 700 549777 Oct.7

CONSULTRUCKS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto publicar la modificación de contrato y su texto ordenado.

1.-Fecha de instrumento: 12 de junio de 2025

2.- Cambio de sede social: Santa Fe 1764 5° de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo ser trasladada a cualquier punto del país o del extranjero.

3.- Término de Duración: Vence el 30 de enero de 2033

4.- Objeto social: Servicios de gestión y logística (por cuenta propia o mediante la contratación de terceros), de escoltas, transporte de carga -a corta, mediana y larga distancia, de todo tipo de mercaderías y pasajeros, mudanzas, depósito de almacenamiento, como así la exportación e importación de mercaderías y servicios destinados a la realización del objeto social.

\$ 100 549836 Oct. 7

CANIRE S.A

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Directorio de Canire S.A.: Se hace saber que el Directorio de Canire S.A., inscripta en su constitución ante ese Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, en fecha 12/04/2022, al Tº 103, Fº 2217, Nº 358, con domicilio en avenida San Martin 1484 de la ciudad de Totoras, Prov. de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 22/11/2024. de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Conrado Renzo Gatti, D.N.I. 44.575.245, y como Director Suplente: Nicolás Bruno Gatti, D.N.I. 42.559.840.- Los cargos fueron aceptados de conformidad y tienen una duración de tres ejercicios económicos.- Los directores antes mencionados han aceptado los cargos de conformidad en el acta antes referida y han fijado como domicilio especial previsto por el último párrafo del Art. 256 de la Ley

19.550, el de San Martin Nro. 1484 de la ciudad de Totoras, Prov. de Santa Fe.

\$ 100 549783 Oct. 7

DIR DESARROLLOS SRL

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber, dentro de los Autos DIR DESARROLLOS SRL s/ Cesión De Cuotas - Designación Gerente - Cambio De Sede Social (Expte 3171/2025) se ha ordenado

la siguiente publicación:

Mediante instrumento privado de fecha 22 de Abril de 2021 el Sr. Javier Oscar Daurich,, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Julio de 1986, DNI 32.295.076, CUIT 20- 32295076-5, comerciante, con domicilio en Jujuy 1466 Piso 9º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. JORGE ALBERTO VALENTINI, argentino, nacido el 06 de Diciembre de 1954, DNI. Nº 11672608, CUIT 20-11672608-5, divorciado, domiciliado en calle Laprida 1816 Piso 1 de Rosario, provincia de Santa Fe, han resuelto lo siguiente:

l) Cesión de Cuotas: Javier Oscar Daurich cede CINCUENTA cuotas (SO) cuyo valor nominal es de mil pesos (\$1000) cada una, representativas de cincuenta mil pesos (\$50.000) del capital social a . JORGE ALBERTO VALENTINI. Con motivo de la cesión, se ha modificado la cláusula quinta del contrato social que ha quedado redactada de la siguiente forma: QUINTA:

“QUINTA: El Capital Social se establece en la suma de \$100.000 (Pesos Cien Mil) divididos en 100 (cien) cuotas de \$1000 (pesos un mil) cada una, quedando en consecuencia conformado de la siguiente manera: El socio Jorge Alberto Valentini suscribe 50 (cincuenta) cuotas de capital, o \$50.000 (pesos cincuenta mil), representativas del 50% del capital social, y el socio Luciana Martina Iturrat la cantidad de CINCUENTA (SO) cuotas de 50 (cincuenta) cuotas de capital, o \$50.000 (pesos cincuenta mil), representativas del 50% del capital social.

- Designación de Gerente: designación como gerente al señor JORGE ALBERTO VALENTINI, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

- Renuncia: Renuncia de la Sra. Luciana Martina Iturrat al Cargo de Gerente.

- \$ 100 549802 Oct. 7

ESPACIO INTERDISCIPLINARIO EL ARBOL S.R.L

MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Fecha del instrumento: 12 de agosto de 2025.

Integrantes: Claudia Marcela Motto, DNI 18.538.209, CUIT 27-18538209-0, argentina, nacida el 16/09/1967, fonoaudióloga, casada, domiciliada en calle Maipú 1007 de la localidad de Máximo Paz; y German José Rosello, DNI 18.270.791, CUIT 20.:18270791 1, argentino, nacido • el 19/08/1967, farmacéutico, casado, domiciliado en calle Belgrano 394 de la localidad de Alcorta.

Reconducción: Habiendo vencido el plazo de duración de la Sociedad los socios acuerdan por unanimidad RECONducIR la misma en 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público, en consecuencia, la CLAUSULA TERCERA queda redactada de la siguiente manera:

“TERCERA - Duración: El termino de duración se fija en veinte (20) años a partir de .la inscripción de la reconducción ante el Registro Público.’

Domicilio: Maipú N.º 1007 de la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.-), y .

dividido en dos mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una Ratificación de Administración y Representación: Se designa como Socio Gerente a CLAUDIA MARCELA MOTTO, Documento Nacional de Identidad N,01:18:538.209, Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) N.0 27-18538209-0, nacida: el 16 de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, argentina, fonoaudióloga y domiciliada en calle Maipú N.º 1.007 de la localidad de Máximo Paz. Fecha cierre: 31 de agosto de cada año.

\$ 100 549784 Oct. 7

FOODY S.A.S

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que, en fecha 20 de enero de 2021, se ha resuelto constituir una sociedad por Acciones Simplificada que girará bajo la denominación de FOODY S.A.S., cuyos socios son: GABRIEL OMAR CEJAS , D.N.I. 29.662.673, C.U.I.T. 20-

29662673-3, argentino, nacido el 06/10/19”82, de profesión Administrador de Empresas, de

estado civil soltero, con domicilio en calle ITALIA 1831 11° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DOMICILIO ELECTRONICO gaboasis@gmail.com y NURIA ADRIANA CEJAS,

D.N.I. 31.115.885, C.U.I.T. 27-31115885-1, argentina, nacida el 18/01/1985, de profesión

Abogada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia 1831 11° A de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico nuriacejas@gmail.com Su plazo de duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la Provincia de Santa Fe. Podrá disolverse anticipadamente si así lo resuelven los socios en una reunión conforme a las disposiciones estatutarias. En cuanto a su domicilio legal se fija en ITALIA 1831 11 A de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina y su domicilio electrónico foodysas@outlook.com. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros la siguiente actividad: A) elaboración y venta en locales al público o en forma de delivery de alimentos, comidas, de producción propia y/o ajenas. B) PRESTACION de servicios de estética, kinesiología, nutrición y especialidades médicas en general. C) Franquicias: Dar franquicias y/o adquirir franquicias, marca!, ' derechos de propiedad intelectual, patentes de invención, propias o de terceros que se relacionen con los rubros citados precedentemente. D) Alquiler de consultorios, oficinas y salón de reuniones. E) Prestar Servicio de Delivery vinculado a la actividad del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social estará integrado por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000,00), expresados en moneda nacional, divididos en MIL (1.000) acciones de valor nominal PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una. Las acciones son nominativas no endosables y serán únicamente ordinarias. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una persona humana, quien será designado como ADMINISTRADOR TITULAR. Además, se designará un ADMINISTRADOR SUPLENTE, quien reemplazará al titular en caso de ausencia temporal o definitiva. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de esta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la ley general de sociedades 19.550. Disuelta la sociedad, la liquidación de la sociedad está a cargo de quienes al momento de esa vicisitud detentan el cargo de directores, salvo que la asamblea designe uno o varios liquidadores. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas. DIRECTORIO: Se fija en dos (2) el número de integrantes y se designa a GABRIEL OMAR CEJAS, quien acepta su cargo como Administrador Titular. Se designa como Administrador Suplente a NURIA ADRIANA CEJAS, quien también acepta el cargo. Ambos cargos tendrán una duración de cinco (5) años, contados desde la fecha del presente acto. Sus datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento y todos constituyen domicilios postal y electrónico en los allí indicados. Los integrantes del directorio y la profesional NURIA ADRIANA CEJAS D.N.I. 31.115.885, C.U.I.T. 27-31115885-1, de profesión Abogada, queda expresamente autorizados para realizar todas las gestiones necesarias para la obtención de la conformidad de la autoridad administrativa de control y la inscripción de la sociedad en el Registro Público.

\$ 200 549835 Oct. 7

GOYA BAR DE TAPAS S.A.S

ESTATUTO

I.- Socia MARIA JOSE AVENDAÑO, DNI 34.100.039 CUIT 23-34100039-4, argentina, de 37

años de edad, nacida el 16/06/1988, de profesión empleada, de estado civil divorciada, con

domicilio en calle Jujuy 1710 de Rosario.

- Fecha instrumento constitución 12 de agosto de 2025
- Razón Social: "GOYA BAR DE TAPAS S.A.S."
- Domicilio: Dorrego 1301 de la ciudad de Rosario, Provincia. de Santa Fe.-
- Objeto social: a) Explotación comercial 't.Íe provisión de negocios del rubro gastronómico, en todas sus ramas, ya sea como restaurante, parrilla, bar, confitería, cafetería, cervecería, elaboración y venta de toda clases de productos alimenticios, venta y distribución al por mayor

de bebidas con y sin alcohol, cualquier otro rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comida para llevar, servicio de entrega a domicilio (delivery). b) organización y prestación de servicios gastronómicos integrales (catering) para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados y eventos socioculturales.

C) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzería, cafetería y cervecería y todo otro producto alimenticio.

- Plazo: Veinte (20) años a partir de su inscripción registral.
- Capital social: \$700.000.- (Pesos Setecientos Mil) divididos en 700 cuotas de\$ 1.000.- (Pesos Mil) cada una.
- Administración: Titular María José AVENDAÑO, DNI 34.100.039 CUIT 23-34100039-4, argentina, nacida el 16/06/1988, de profesión empleada, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Jujuy 1710

9- de Rosario. Suplente: Víctor Sebastián KOHLER, DNI 32.735.244, CUIT 20-32735244-0., argentino, de 38 años de edad, nacido el 31/12/1986 de profesión empleado administrativo, estado civil casado con domicilio en calle Callao 21 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico sebakohler@hotmail.com.

10-Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 100 549840 Oct. 7

INTERCAMPO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la LGS, se hace saber de la constitución

social de ••INTERCAMPO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Instrumento: 02/07/2025

Denominación social: INTERCAMPO S.A.

Accionistas: a) EMILIANO AMBROGIO, DNI Nº 31.753.875, CUIT Nº 20-31753875-9, nacido el 27/01/1986, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Av. Francia 202 Bis de Rosario (SF), ambrogioemiliano@gmail.com y b) JULIO ESTEBAN CECCHINI, DNI Nº 32.985.987, CUIT Nº 20-32985987-9, nacida el 01/09/1987, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en De Lorenzi 180-Torre Genoa Piso -10 Of. 02, de Rosario (SF), julioe_1987@hotmail.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Domicilio de la sede social: Se fija en calle De Lorenzi 180 - Torre Genoa - Piso 10º Of. 2 de Rosario (SF).

Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, representación, compra, venta y permuta de maquinarias y vehículos agrícolas, equipos y sus repuestos e insumos, tanto nuevos como usados. A tales fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen con el objeto social•.

Capital social: Se fija en la suma de Pesos Treinta millones, (\$30.000.000.-) representado por Treinta mil (30.000.-) acciones de Pesos mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, tal como reza el Art. 188 de la LGS y sin límites por resolución de asamblea extraordinaria

El capital social se suscribe e integra del siguiente modo: a) El Accionista EMILIANO AMBROGIO suscribe QUINCE MIL (15.000) acciones de PESOS MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto, equivalente a PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000.-), e integra en este acto en efectivo la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000.-), el saldo de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$11.250.000.-) se integrará en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva y b) El Accionista JULIO ESTEBAN CECCHINI suscribe QUINCE MIL (15.000) acciones de PESOS MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto, equivalente a PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000.-), e integra en este acto en efectivo la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000.-), el saldo de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$11.250.000.-) se integrará en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva.

Órgano de Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios siendo reelegibles, quienes permanecerán en sus cargos hasta la designación de sus reemplazos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio plural, y este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los suplentes que ingresen al Directorio no asumen el cargo de Presidente o Vicepresidente que ejercía el reemplazado, salvo que no exista otro Director titular para asumirlo. El Directorio se reúne por lo menos cada tres (3) meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

Designación de los integrantes del Directorio: Presidente: JULIO ESTEBAN CECCHINI, DNI Nº 32.985.987, CUIT Nº 20-32985987-9, y

Director Suplente: EMILIANO AMBROGIO, DNI Nº 31.753.875, CUIT Nº 20-31753875-9.

Constitución de domicilio especial: En cumplimiento del artículo 256 de la LGS, el directorio fija su domicilio especial en De Lorenzi 180 - Torre Genoa - Piso 10º - Of. 02 de Rosario (SF).

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, si lo hubiera, en caso de impedimento o ausencia del primero, y en ausencia de ambos, por el/los suplentes/s designado/s, en el orden establecido en el Artículo Noveno. El uso de la firma social, se fija conforme a lo establecido en el artículo 268 de la LGS. El directorio, en reunión especial y con constancia en acta, podrá designar a los directores que tendrán la representación de la sociedad en determinados actos.

Fecha de cierre del ejercicio económico: Treinta y uno (31) de mayo de cada año.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la LGS. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de tres (3) ejercicios, sin necesidad de modificar el Estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la LGS.

\$ 300 549833 Oct. 7

LA RINCONADA EMPRENDIMIENTOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En fecha 25 de abril de 2025, en Asamblea General Ordinaria Nº 35 se resolvió por unanimidad la designación y distribución de cargos de miembros del directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: María Mónica Carey, D.N.I. Nº 11.752.348, CUIT: 27-11752348-4, nacida el 10/02/1955, apellido materno Russomanno, divorciada de primeras nupcias de René Brown, de profesión empresaria, domiciliada en Chacabuco 1302 - Piso 2º de la ciudad de Rosario, provincia

de Santa Fe; Director Titular y Vicepresidente: Eduardo Jorge Carey, D.N.I. Nº 7.685.885, CUIT 20-

07685885-4, argentino, nacido el 19/06/19,,4. 9, apellido materno Russomanno, casado en primeras

nupcias con María Carmen Fracassi, de profesión empresario, domiciliado en Av. Brassey 8359 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Titular: Julia Carey, D.N.I. Nº 32.128.987, CUIT 27-32128987-3, argentina, nacida el 06/01/1986, estado civil soltera, apellido materno Fracassi, profesión empresaria, con domicilio en Av. Brassey 8359 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Eduardo Carey, D.N.I. Nº 28.058.538, CUIT 20-28058538-7, argentino, nacido el 20/03/1980, estado civil soltero, apellido materno Fracassi, de profesión agente de viajes, con domicilio en San Luis 2356 Piso 7 "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Lucía Brown, D.N.I. Nº 30.688.946, CUIT 27-30688946-5, argentina, nacida el 22/02/1984, estado civil soltera, apellido materno Carey, profesión Asesor de viajes, con domicilio en Pasaje neptuno 755 piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Patricio Carey,

D.N.I. Nº 34.889.731, CUIT 20-34889731-5, argentino, nacido el 21/01/1990, apellido materno Fracassi, estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en Ruta 34 Km 10,5 de la localidad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe; Síndico Titular: Gabriel Carlos Fernández, D.N.I. 17.130.488, CUIT 20-17130488-2, argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 12 de mayo de 1965, de estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Amalia Bochini, de apellido materno Ginesta, de profesión Contador Público, domiciliado Córdoba 1452 piso 6 of. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; y Síndico Suplente: Patricia Silvia Bertoni, D.N.I. 20.298.546, CUIT 27-20298546-2, argentina, fecha de nacimiento 29 de marzo de 1969, de estado civil casada, de apellido materno Gerbaldo, de profesión Contadora Pública, domiciliada en Av de la Libertad 176 P.11 D.A. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 100 549796 Oct. 7

MR CONSULTORA INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 04 días del mes de Agosto del año 2025, los señores MAXIMILIANO MIGUEL RE, argentino, nacido el 22 de Enero de 1985, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Viamonte 1020 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI Nº 31.405.852, de profesión Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional y Ergónomo, CUIT 20-31405852-7; JESICA CRISTINA RUIZ GARCÍA,

argentina, nacida el 11 de Mayo de 1981, de estado civil soltera, domiciliada en calle Viamonte 1020 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI Nº 28.771.508, de profesión Psicóloga, CUIT 27-28771508-6; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato:

DENOMINACION: MR CONSULTORA INDUSTRIAL S.R.L.

DOMICILIO: Montevideo 1945, Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:

- el asesoramiento técnico integral en materia de Higiene y Seguridad en el trabajo, medioambiente y ergonomía;
- la provisión, compraventa, distribución, importación y exportación de insumos, equipos, elementos y servicios vinculados a la seguridad industrial y actividades afines;
- la realización de muestreos laborales y ambientales, controles y monitoreos relacionados;
- la prestación de servicios de consultoría, capacitación y asistencia técnica.
- la ejecución de obras, instalaciones o intervenciones técnicas que resulten conexas o complementarias al asesoramiento, consultoría o servicios brindados en materia de higiene y seguridad laboral, medioambiente y ergonomía.

Podrá participar en contrataciones directas, concursos de precios, y licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales y nacionales relacionadas con el objeto social. Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: Se fija en \$4.000.000.- dividido en 40.000 cuotas de \$100.- cada una, de las cuales 20.200 cuotas pertenecen a MAXIMILIANO MIGUEL RE y 19.800 cuotas a JESICA CRISTINA RUIZ GARCÍA.

GERENCIA Y ADMINISTRACION: Estará a cargo de MAXIMILIANO MIGUEL RE,

quien actuará como socio gerente en forma individual y/o indistinta-

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año.

\$ 100 549772 Oct. 7

AIRON VENTURES S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de "Kairon Ventures S.A.S." de acuerdo con el siguiente detalle:

- Socio: Martin Pablo Vazquez, DNI Nº 18.005.218, nacido el 06 de diciembre de 1966, casado, argentino, CUIT N.º 20-18005218-7, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 4204 de la ciudad de Punes, provincia de Santa Fe, profesión Dr. en Cs. Biológicas, domicilio electrónico: mpvazquez@gmail.com; Marcelo Andrés Cayetano Lozano Waeber, DNI Nº 18.226.323, nacido el 12 de abril de 1967, divorciado, argentino, CUIT N.º 20-18226323-1, con domicilio en calle Micheletti 7810 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, profesión comerciante, domicilio electrónico: maclw12@gmail.com; Griselda Beatriz Gnagnarello, DNI Nº 22.889.770, nacida el 17 de diciembre de 1972, soltera, argentina, CUIT N.º 27-22990770-7, con domicilio en calle Micheletti 7810 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, profesión Médica, domicilio electrónico: griselda.gnagnarello@gmail.com y Daniela Laura Carbonelli, DNI Nº 18.406.159, nacida el 14 de marzo de 1967, casada, argentina, CUIT N.º 27-18406159-2, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 4204 de la ciudad de Punes, provincia de Santa Fe, profesión Dr. en Cs. Biológicas, domicilio electrónico: dcarbonelli@gmail.com

- Fecha del instrumento de constitución: 13 de agosto de 2025

- Denominación: KAIRON VENTURES S.A.S.

- Domicilio: Micheletti 7810 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

- Domicilio electrónico de la Sociedad: mpvazquez@gmail.com

- Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades gastronómicas: a) la explotación de establecimientos dedicados a los rubros de bares, pizzerías, pubs, confiterías, salones de fiestas, restaurantes en general, foods trucks; b) Organización de eventos y fiestas; c) Disponer de servicios de lunch, catering, tanto para reuniones, fiestas empresariales como familiares, públicas o privadas; d) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, elaboración, fraccionamiento, distribución, fabricación por cuenta propia y/o de terceros de productos y especialidades de confitería, pastelería, sandwiches, panadería, diversos platos, viandas, y demás materias primas, productos y subproductos alimenticios, comercializables en el ámbito de la explotación relacionada, tanto a nivel minorista, como mayorista.; e) tomar y dar concesiones, franquicias y/o provisión de servicios gastronómicos ya sea en forma industrial y/o empresarial como franquiciado o franquiciante; t) Intervenir y participar en licitaciones públicas o privadas a fin de proveer los servicios antes mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

- Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

- Capital: El capital social asciende a la suma de pesos un millón(\$ 1.000.000), divididos en un millón (1.000.000.-) de acciones de un peso (\$1.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: Martin Pablo Vazquez suscribe doscientas cincuenta mil (250.000.-) acciones de UN PESO (\$ 1.-), o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-), Daniela Laura Carbonelli suscribe doscientas cincuenta mil (250.000.-) acciones de UN PESO(\$ 1.-), o sea pesos doscientos cincuenta mil(\$ 250.000.-), Marcelo Andrés Cayetano Lozano Waeber suscribe doscientas cincuenta mil (250.000.-) acciones de UN PESO(\$ 1.-), o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) y Griselda Beatriz Gnagnarello suscribe doscientas cincuenta mil (250.000.-)

acciones de UN PESO(\$ 1.-), o sea pesos doscientos cincuenta mil(\$ 250.000.-).

- Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el

cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Quedan designados como integrantes del Órgano de Administración: Administrador Titular MARTIN PABLO VAZQUEZ, DNI Nº 18.005.218 y Administrador Suplente MARCELO ANDRÉS CAYETANO LOZANO WAEBER, DNI Nº 18.226.323.

10) La fiscalización estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescinde de sindicatura.

11) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 180 549814 Oct. 7

PROYECTOS RB S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: El Sr. BAUZAS CRISTIAN PABLO, apellido materno Neumeyer, DNI N2 37.073.054, CUIT N2 20-37073054-8, nacido el día 06 de Septiembre de 1992, de estado civil casado en primeras nupcias con Castagno María Fernanda con régimen de

separación de bienes según escritura Nº 475 Fº 1281, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 2479, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la Sra. NEUMEYER OLGA BEATRIZ, apellido materno Braem, DNI Nº 11.673.712, CUIT Nº 23-11673712-4, nacida el día 05 de Enero de 1955, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 2479, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 19/08/2025.

Razón Social: PROYECTOS RB S.R.L.

Domicilio: Madres Plaza 25 de Mayo 2820 piso 20 departamento 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: a) CORRALÓN: adquisición, producción, transformación, distribución y en general el comercio de materiales, accesorios y herramientas empleados en la industria de la construcción.

- **CONSTRUCCION:** construcción y remodelación de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería en general, con destino vivienda, comercial o industrial, sobre bienes propios o ajenos, para su venta, arrendamiento y/o explotación, construcción de obras de infraestructuras, viales, de saneamiento, provisión de agua y cloacas, servicios eléctricos y todo tipo de construcciones y obras complementarias de las principales, proyecto y dirección de obras, mediante su propia actividad o a través de subcontrataciones parciales o totales, como asimismo la administración de obras por cuenta y orden de terceros.

- **INMOBILIARIAS:** mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras, loteos y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Quedan excluidas las actividades previstas en los artículos 1 a 9 de la Ley de la Provincia de Santa Fe N° 13.154.

- **ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS:** actuar como administrador de consorcios de edificios conforme el régimen de Propiedad Horizontal.

- **DESARROLLO DE SOFTWARE:** desarrollo, mantenimiento, asistencia técnica, comercialización mediante su compraventa, distribución, representación, importación y/o exportación directa o indirectamente de programas y sistemas de computación, procesamiento electrónico de datos. En todos los casos que las leyes o disposiciones vigentes exijan la intervención de personas con título habilitantes o autorizaciones especiales, los servicios serán prestados por personas que cumplan con tales requisitos y a tales efectos contratados por la sociedad. Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 3.500.000, (pesos tres millones quinientos mil).

Administración y Fiscalización: a cargo del socio gerente Bauzas Cristian Pablo, DNI N° 37.073.054, CUIT N° 20-37073054-8 y la señora Neumeyer Olga Beatriz DNI N° 11.673.712, CUIT N° 23-11673712-4

Organización de la representación: Los socios gerentes obligarán a la Sociedad, usando sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 200 549767 Oct. 7

PROYECTOS RB S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: El Sr. BAUZAS CRISTIAN PABLO, apellido materno Neumeyer, DNI N2 37.073.054, CUIT N2 20-37073054-8, nacido el día 06 de Septiembre de 1992, de estado civil casado en primeras nupcias con Castagno María Fernanda con régimen de

separación de bienes según escritura N° 475 F° 1281, de nacionalidad argentina, de profesión

comerciante, con domicilio en calle Córdoba 2479, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la Sra. NEUMEYER OLGA BEATRIZ, apellido materno Braem, DNI N° 11.673.712, CUIT N° 23-11673712-4, nacida el día 05 de Enero de 1955, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 2479, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 19/08/2025.

Razón Social: PROYECTOS RB S.R.L.

Domicilio: Madres Plaza 25 de Mayo 2820 piso 20 departamento 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: a) CORRALÓN: adquisición, producción, transformación, distribución y en general el comercio de materiales, accesorios y herramientas empleados en la industria de la construcción.

CONSTRUCCION: construcción y remodelación de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería en general, con destino vivienda, comercial o industrial, sobre bienes propios o ajenos, para su venta, arrendamiento y/o explotación, construcción de obras de infraestructuras, viales, de saneamiento, provisión de agua y cloacas, servicios eléctricos y todo tipo de construcciones y obras complementarias de las principales, proyecto y dirección de obras, mediante su propia actividad o a través de subcontrataciones parciales o totales, como asimismo la administración de obras por cuenta y orden de terceros.

INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras, loteos y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Quedan excluidas las actividades previstas en los artículos 1 a 9 de la Ley de la Provincia de Santa Fe N° 13.154.

ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS: actuar como administrador de consorcios de edificios conforme el régimen de Propiedad Horizontal.

DESARROLLO DE SOFTWARE: desarrollo, mantenimiento, asistencia técnica, comercialización mediante su compraventa, distribución, representación, importación y/o exportación directa o indirectamente de programas y sistemas de computación, procesamiento electrónico de datos. En todos los casos que las leyes o disposiciones vigentes exijan la intervención de personas con título habilitantes o autorizaciones especiales, los servicios serán prestados por personas que cumplan con tales requisitos y a tales efectos contratados por la sociedad. Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 3.500.000, (pesos tres millones quinientos mil).Administración y Fiscalización: a cargo del socio gerente Bauzas Cristian Pablo, DNI N° 37.073.054, CUIT N° 20-37073054-8 y la señora Neumeyer Olga Beatriz DNI N° 11.673.712, CUIT N° 23-11673712-4

Organización de la representación: Los socios gerentes obligarán a la Sociedad, usando sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

CASAPLAN S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión de cuotas: El señor LUIS OSCAR TRENTO D.N.I.8.433.891 CUIL/T 20-08433891-6, mayor de edad, argentino, CEDE GRATUITAMENTE a favor de sus hijos Maria Estela TRENTO D.N.I 26.633.752, CUIL/T 27-26633752-9, casada, argentina, mayor de edad, domiciliada en calle Laprida N°3825, de la ciudad de Santa Fe, Juan Ignacio TRENTO D.N.I 30.501.827, CUIL/T 23-30501827-9, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea N°1515 de la localidad de Funes provincia de Santa Fe, Federico TRENTO D.N.I 27.887.116, CUIL/T 23-27887116-9, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle 9 de Julio N°1276 de la ciudad de Santa Fe, Luis Raúl TRENTO D.N.I 24,292.958, CUIL/T 20-24292958-7, divorciado, argentino mayor de edad, domiciliado en calle 9 de Julio N°1276 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, todos de apellido materno CALVO, las Ocho mil ochocientas (8.800) cuotas sociales en dicha sociedad.

Toda conforme escritura pública número once (11), en fecha 14 de enero de 2022, pasada ante el escribano Mario Gonzalo Vigo Lamas, titular del registro notarial N°803 de la Provincia de Santa Fe

Como consecuencia de lo resuelto por este acto se decide unánimemente modificar la cláusula cuarta del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Se fija el capital social en la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$40.000.-) representado por cuarenta mil cuotas de valor un peso cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: FLAZER S.A. suscribe dos mil cuatrocientos (2.400) cuotas por un valor nominal de dos mil cuatrocientos pesos; MARÍA DE LOS ÁNGELES LUCIANA DICHINO TRENTO suscribe ocho mil (8.000) cuotas por una valor nominal de ocho mil pesos, habiéndose reservado el derecho de usufructo vitalicio en el Sr. MARIANO SALVADOR DICHINO con derecho de acrecer el uno en el otro con su esposa ESTELA MARGARITA TRENTO, JAVIER VIGO suscribe ocho mil ochocientos (8.800) cuotas por un valor nominal de ocho mil ochocientos pesos. MARÍA GABRIELA AÑON Y AUNA LUCILA AÑON suscriben la nuda propiedad en conjunto, habiéndose constituido el derecho de usufructo vitalicio a favor de LUCIA MARIA LUISA SCATTOLINI por la cantidad de ocho mil (8.000) cuotas por un valor nominal de ocho mil pesos, MARIA ESTELA TRENTO, LUIS RAÚL TRENTO, JUAN IGNACIO TRENTO y FEDERICO TRENTO suscriben la nuda propiedad de ocho mil ochocientas (8.800) cuotas por un valor nominal de ocho mil ochocientos pesos, habiéndose constituido el derecho de usufructo vitalicio en los Sres. LUIS OSCAR TRENTO y ESTELA MIRIAN DE LAS MERCEDES CALVO MUNIZ y MARCELO HECTOR VOROBIOF suscribe cuatro mil (4.000) cuotas por un valor nominal de cuatro mil pesos. El capital suscripto lo han integrado los socios mediante la cancelación de la cuenta "ANTICIPOS IRREVOCABLES", tal como figura en el balance cerrado al 10 de mayo de 1997 anteriormente mencionado. Cuando el giro de la sociedad comercial lo requiera, el capital suscripto podrá ser incrementado por decisión de los socios que represente más de la mitad del capital, en asamblea que determinará el plazo y el modo de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada socio". Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por la presente.

\$ 200 549795 Oct. 7

CE.N.A.T SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados : CE.N.A.T SRL s/ MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL, CUIJ: 21-05217257-5, que se tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, se hace saber que: Por contrato de cesión de cuotas sociales en fecha 05 de mayo del año 2025, la Sra. Daiana Andrea MASLEIN(DNI 36.913.848, CUIT 27-36913848-6, con domicilio en calle Alsina 3865 de la Ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe), y Marina Roxana OLDRINI(DNI 36.484.170, CUIT 27-36484170-7, con domicilio en calle Brigadier E. López 5540 de la Localidad de Monte Vera, Provincia de Santa Fe) han cedido a favor del Sr. Juan Cruz ZWIENER(DNI 23.560.320, CUIT 23-23560320-9, con domicilio en calle Las Higueras, lote 92, Barrio "El Pinar" de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe), la cantidad de trece(13)(Marina Roxana Oldrini), y diecinueve(19) (Daiana Andrea Maslein) cuotas sociales respectivamente, cada uno de las que resultaba titular en la Empresa CE.N.A.T. SRL; En razón de la cesión de cuotas sociales habida, la cláusula Cuarta queda redactada de la siguiente manera:" El Capital Social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de PESOS MIL (\$1.000) cada una de valor. nominal, que se suscribe de la siguiente forma: a) el señor Juan Cruz Zwiener ochenta y tres (83) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una es decir pesos ochenta y tres mil(\$ 83.000). b) Martin Andrés Polli diecinueve (19) cuotas sociales de pesos mil(\$ 1.000) cada una, es decir pesos diecinueve mil (\$19.000); f) Tomas Emanuel Volpato diecinueve (19) cuotas sociales de pesos mil(\$ 1.000) cada una, es decir pesos diecinueve mil (\$19.000); y g) Marina Roxana Oldrini veintinueve (29) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada, es decir, pesos veintinueve mil(\$ 29.000) Santa Fe, septiembre de 2025.

\$ 100 549794 Oct. 7

FIXMA SA

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19550 se procede a la siguiente publicación de FIXMA SA.

SOCIOS: MULTI INVERSORA SANTAFESINA SA, CUIT Nro 30-n565390-3 con domicilio legal y sede social en calle Bv. Gálvez 2013- piso 4- representada en este acto por la sra. LIDIA BEATRIZ GARCILAZO. DNI Nro. 10.714.488, CUIT Nro. 20-10714488-4, en su calidad de Presidente del Directorio, tal como se lo justifica con Estatuto y acta constitutiva inscriptos en el Registro Público

de Santa Fe en fecha 12-09-2017 bajo el Nro. 1735, Folio 308- Libro 12 de Estatutos de Sociedades Anónimas: acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 7 de fecha 04-08-2023 y Acta de Directorio Nro. 37 de fecha 05 de mayo de 2025 y LUISA OPENHEIMAS, argentina, nacida el 17-12-1950, CUIT Nro. 27-060706265-0, divorciada, con domicilio en calle Bv. Gálvez 1345- piso 16- Depto A, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

FEC-HA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 12-06-2025.

DENOMINACIÓN: FIXMA SA

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital. Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL, Artículo 3: La sociedad tiene por objeto: 1) el asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades. el relevamiento, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnico, financieros o comerciales y podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento de datos, su programación, registro, digitalización y archivo. 2) Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones por cobranza y/o cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administraciones de bienes, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley 13.154. 3) acordar toda clase de créditos, incluidos los hipotecarios. a personas humanas y/o Jurídicas con o sin garantía a largo, mediano y corto plazo. 4) realizar inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros no pudiendo recibir depósitos de terceros y realizar operaciones contempladas en el artículo 299 inciso 40 de la ley de sociedades y ley 21.526, sus concordantes y toda otra que requiera concurso público. 5) asesoramiento y estructuración integral de operaciones financieras 6) fiduciario de fideicomisos privados. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la norma debe ser firmado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Para los fines previstos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), representado por treinta mil (30,000) acciones de mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una.-

ADMINISTRACION, La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios y permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

INTEGRANTES DEL DIRECTORIO: Director Titular/Presidente: Luisa Openheimas, argentina, nacida el 17-12-1950, CUIT Nro. 27-060706265-0, divorciada, con domicilio en calle Bv. Gálvez 1345- piso

16- Depto A- de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director titular: Vicepresidente: Diego Roberto. Castañeda, argentino, nacido el 26-12-80, CUIT Nro. 20-27937994-3, soltero, con domicilio en Pasaje Rawson 6649 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente, José Luis Díaz, argentino, nacido el 14-03-1982, CUIT Nro. 20-29255080-5, casado, con domicilio en calle Uruguay 1667 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 DE MAYO.

SEDE SOCIAL: Bv. Galvez 1345- piso 16 depto A de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, SEPTIEMBRE de 2025.

\$ 200 549843 Oct. 7

FIXMA SA

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19550 se procede a la siguiente publicación de FIXMA SA.

SOCIOS: MULTI INVERSORA SANTAFESINA SA, CUIT Nro 30-n565390-3 con domicilio legal y sede social en calle Bv. Gálvez 2013- piso 4- representada en este acto por la sra. LIDIA BEATRIZ GARCILAZO. DNI Nro. 10.714.488, CUIT Nro. 20-10714488-4, en su calidad de Presidente del Directorio, tal como se lo justifica con Estatuto y acta constitutiva inscriptos en el Registro Público de Santa Fe en fecha 12-09-2017 bajo el Nro. 1735, Folio 308- Libro 12 de Estatutos de Sociedades Anónimas: acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 7 de fecha 04-08-2023 y Acta de Directorio Nro. 37 de fecha 05 de mayo de 2025 y LUISA OPENHEIMAS, argentina, nacida el 17-12-1950, CUIT Nro. 27-060706265-0, divorciada, con domicilio en calle Bv. Gálvez 1345- piso 16- Depto A, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

FEC-HA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 12-06-2025.

DENOMINACIÓN: FIXMA SA

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital. Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL, Artículo 3: La sociedad tiene por objeto: 1) el asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades. el relevamiento, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnico, financieros o comerciales y podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento de datos, su programación, registro, digitalización y archivo. 2) Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones por cobranza y/o cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administraciones de bienes, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley 13.154. 3) acordar toda clase de créditos, incluidos los hipotecarios. a personas humanas y/o Jurídicas con o sin garantía a largo, mediano y corto plazo. 4) realizar inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros no pudiendo recibir depósitos de terceros y realizar operaciones contempladas en el artículo 299 inciso 40 de la ley de sociedades y ley 21.526, sus concordantes y toda otra que requiera concurso público. 5) asesoramiento y estructuración integral de operaciones financieras 6) fiduciario de fideicomisos privados. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la norma debe ser firmado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Para los fines previstos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), representado por treinta mil (30,000) acciones de mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una.-

ADMINISTRACION, La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios y permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

INTEGRANTES DEL DIRECTORIO: Director Titular/Presidente: Luisa Openheimas, argentina, nacida el 17-12-1950, CUIT Nro. 27-060706265-0, divorciada, con domicilio en calle Bv. Gálvez 1345- piso 16- Depto A- de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director titular: Vicepresidente: Diego Roberto. Castañeda, argentino, nacido el 26-12-80, CUIT Nro. 20-27937994-3, soltero, con domicilio en Pasaje Rawson 6649 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente, José Luis Diaz, argentino, nacido el 14-03-1982, CUIT Nro. 20-29255080-5, casado, con domicilio en calle Uruguay 1667 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.
FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 DE MAYO.

SEDE SOCIAL: Bv. Galvez 1345- piso 16 depto A de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, SEPTIEMBRE de 2025.

\$ 200 549843 Oct. 7

JUAN CARLOS PROLA Y CIA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: "JUAN CARLOS PROLA Y CIA.

S.R.L. S/CESIONDECUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CL. 5°) (C.U.I.J. Nº 21-05395756-8 Expte. Nº

297/2023)" se ha ordenado la publicación de la modificación

de las siguientes cláusulas del contrato social de la firma JUAN CARLOS PROLA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA, por actas de fecha 28/11/2022 y 12/05/2024, las que quedan redactas de la siguiente manera.

"CLAUSULA QUINTO: El capital social se fija en la suma" de

PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), formados por cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$100), que los socios suscriben de la siguiente manera, y bajo los siguientes dominios: CLAUDIO RUBEN PROLA SANTI, el DOMINIO PLENO sobre la

totalidad de 1600 (un mil seiscientas) cuotas, o sea \$160.000 (pesos ciento sesenta mil); SANDRA INES PROLA SANTI, el DOMINIO PLENO de 600 (seiscientas) cuotas, o sea \$60.000 (pesos sesenta mil); CLAUDIO RUBEN PROLA SANTI, la NUDA PROPIEDAD sobre la totalidad de 1400 (un mil cuatrocientas) cuotas, o sea \$140. 000 (pesos ciento sesenta mil); SANDRA INES PROLA SANTI, la NUDA PROPIEDAD sobre 1400 (un mil

cuatrocientos) cuotas, o sea \$140. 000 (pesos ciento cuarenta mil); sobre las mencionadas dos mil ochocientas (2.800) cuotas, el Sr. JUAN CARLOS PROLA, se reserva el USUFRUCTO sobre la totalidad de 2.050 (dos mil cincuenta) cuotas; mientras que la Sra. MARIA ESTHER SANTI DE PROLA, se reserva el USUFRUCTO sobre la totalidad de 750 (setecientas cincuenta) cuotas."; "DECIMO SEGUNDA: Cada cuota de Capital sólo da derecho a un voto, siendo ejercido por el socio que tenga derecho al uso y goce de la cuota, es decir, el titular del dominio pleno y el titular del derecho de usufructo vitalicio. El socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, tiene obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquella. Rafaela, 28 de JUNIO de 2025. Dra. Verónica Carignano, Secretaria.160570. Veronica Carignano, secretaria.

\$ 150 549799 Oct. 7

FIXMA SA

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19550 se procede a la siguiente publicación de FIXMA SA.

SOCIOS: MULTI INVERSORA SANTAFESINA SA, CUIT Nro 30-n565390-3 con domicilio legal y sede social en calle Bv. Gálvez 2013- piso 4- representada en este acto por la sra. LIDIA BEATRIZ GARCILAZO. DNI Nro. 10.714.488, CUIT Nro. 20-10714488-4, en su calidad de Presidente del Directorio, tal como se lo justifica con Estatuto y acta constitutiva inscriptos en el Registro Público de Santa Fe en fecha 12-09-2017 bajo el Nro. 1735, Folio 308- Libro 12 de Estatutos de Sociedades Anónimas: acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 7 de fecha 04-08-2023 y Acta de Directorio Nro. 37 de fecha 05 de mayo de 2025 y LUISA OPENHEIMAS, argentina, nacida el 17-12-1950, CUIT Nro. 27-060706265-0, divorciada, con domicilio en calle Bv. Gálvez 1345- piso 16- Depto A, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

FEC-HA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 12-06-2025.

DENOMINACIÓN: FIXMA SA

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital. Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL, Artículo 3: La sociedad tiene por objeto: 1) el asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades. el relevamiento, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnico, financieros o comerciales y podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento de datos, su programación, registro, digitalización y archivo. 2) Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones por cobranza y/o cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administraciones de bienes, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley 13.154. 3) acordar toda clase de créditos, incluidos los hipotecarios. a personas humanas y/o Jurídicas con o sin garantía a largo, mediano y corto plazo. 4) realizar inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros no pudiendo recibir depósitos de terceros y realizar operaciones contempladas en el artículo 299 inciso 40 de la ley de sociedades y ley 21.526, sus concordantes y toda otra que requiera concurso público. 5) asesoramiento y estructuración integral de operaciones financieras 6) fiduciario de fideicomisos privados. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la norma debe ser firmado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Para los fines previstos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), representado por treinta mil (30,000) acciones de mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una.-

ADMINISTRACION, La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios y permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

INTEGRANTES DEL DIRECTORIO: Director Titular/Presidente: Luisa Openheimas, argentina, nacida el 17-12-1950, CUIT Nro. 27-060706265-0, divorciada, con domicilio en calle Bv. Gálvez 1345- piso 16- Depto A- de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director titular: Vicepresidente: Diego Roberto. Castañeda, argentino, nacido el 26-12-80, CUIT Nro. 20-27937994-3, soltero, con domicilio en Pasaje Rawson 6649 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente, José Luis Diaz, argentino, nacido el 14-03-1982, CUIT Nro. 20-29255080-5, casado, con domicilio en calle Uruguay 1667 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 DE MAYO.

SEDE SOCIAL: Bv. Galvez 1345- piso 16 depto A de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, SEPTIEMBRE de 2025.

\$ 200 549843 Oct. 7

JUAN CARLOS PROLA Y CIA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: "JUAN CARLOS PROLA Y CIA.

S.R.L. S/CESIONDECUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CL. 5º) (C.U.I.J. Nº 21-05395756-8 Expte. Nº

297/2023)" se ha ordenado la publicación de la modificación

de las siguientes cláusulas del contrato social de la firma JUAN CARLOS PROLA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA, por actas de fecha 28/11/2022 y 12/05/2024, las que quedan redactas de la siguiente manera.

“CLAUSULA QUINTO: El capital social se fija en la suma” de

PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), formados por cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$100), que los socios suscriben de la siguiente manera, y bajo los siguientes dominios: CLAUDIO RUBEN PROLA SANTI, el DOMINIO PLENO sobre la

totalidad de 1600 (un mil seiscientos) cuotas, o sea \$160.000 (pesos ciento sesenta mil); SANDRA INES PROLA SANTI, el DOMINIO PLENO de 600 (seiscientos) cuotas, o sea \$60.000 (pesos sesenta mil); CLAUDIO RUBEN PROLA SANTI, la NUDA PROPIEDAD sobre la totalidad de 1400 (un mil cuatrocientas) cuotas, o sea \$140. 000 (pesos ciento sesenta mil); SANDRA INES PROLA SANTI, la NUDA PROPIEDAD sobre 1400 (un mil

cuatrocientos) cuotas, o sea \$140. 000 (pesos ciento cuarenta mil); sobre las mencionadas dos mil ochocientas (2.800) cuotas, el Sr. JUAN CARLOS PROLA, se reserva el USUFRUCTO sobre la totalidad de 2.050 (dos mil cincuenta) cuotas; mientras que la Sra. MARIA ESTHER SANTI DE PROLA, se reserva el USUFRUCTO sobre la totalidad de 750 (setecientos cincuenta) cuotas.”; “DECIMO SEGUNDA: Cada cuota de Capital sólo da derecho a un voto, siendo ejercido por el socio que tenga derecho al uso y goce de la cuota, es decir, el titular del dominio pleno y el titular del derecho de usufructo vitalicio. El socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, tiene obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquella. Rafaela, 28 de JUNIO de 2025. Dra. Verónica Carignano, Secretaria. 160570. Veronica Carignano, secretaria.

\$ 150 549799 Oct. 7

ALBERT IRONS S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco en los autos caratulados: “ALBERT IRONS S.R.L.” si prorroga, EXPTE 336-2025 por resolución de fecha 22/09/2025, se ordenó la publicación del _presente Edicto a los efectos legales que pudiera corresponder:

Prórroga duración Contrato Social: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinte años a partir del vencimiento de la misma, el día 17/09/2027. El plazo de duración de la misma queda determinado hasta el día 17 de septiembre de dos mil cuarenta y siete.

Aumento Valor Nominal Cuotas: Los socios resuelven aumentar a \$100.- (Pesos cien) el valor nominal de cada cuota.

Aumento Capital: Aumentar el Capital Social en la suma de \$9.928.000.- (Pesos nueve millones novecientos veintiocho mil), dividido en 99.280 (noventa y nueve mil doscientas ochenta) cuotas

de \$100.- (Pesos cien) cada una. La socia EVA CHRISTINE ALBERT, D.N.I. Nº 94.220.782, C.U.I.T. Nº 23-94220782-4, suscribe 49.640 (cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta) cuotas de \$100.- (Pesos cien) cada una, representativas de un Capital Social de

\$4.964.000 (Pesos cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil) y el socio FLAVIO RODRIGO LOPEZ, D.N.I. Nº 25.293.174, CUIT Nº 20-25293174-1, suscribe 49.640 (cuarenta y

nueve mil seiscientos cuarenta) cuotas de \$100_- (Pesos cien) cada una, representativas de un Capital Social de \$4.964.000 (Pesos cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil). El artículo Quinto del contrato social queda redactado de la siguiente forma: QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de \$10.000.000 (Pesos diez millones) dividido en 100.000 (cien mil) cuotas de \$100 (Pesos Cien) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: EVA CHRISTINE ALBERT posee 50.324 (cincuenta mil trescientas veinticuatro) cuotas de

\$100 (Pesos cien) cada una, representativas de un Capital Social de \$5.032.400 (Pesos cinco millones treinta y dos mil cuatrocientos) y FLAVIO RODRIGO LOPEZ posee 49.676 (cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y seis) cuotas de \$100 (Pesos cien) cada una, representativas de un Capital Social de \$4.967.600 (Pesos cuatro millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos).

\$ 200 549921 Oct. 7

ARCORT S.R.L.

CONTRATO

DANIEL RUBEN ARNOLFO, DNI Nº 14.509.217, CUIT 20-14509217-6,

argentino. mayor de de profesión Técnico mecánico. casado, con domicilio en calle G- a. boto 288-0 de la ciudad de Ros ario.

NATALIA ARNOLFO DNI nº 38.135.956, CUIT 27-38135956-0, argentina,

...

mayor de edad, comerciante, soltera, con domicilio en calle 27 de Febrero 1755 de

la ciudad de Rosario.

IVAN ARNOLFO, DNI nº 36.507.996, CUIT nº 20-36507996-0, argentino, mayor

de edad, comerciante, soltero con domicilio en calle 27 de Febrero 1755 de la ciudad de Rosario

Reconducción de la sociedad por diez años (10) a partir de la inscripción en el Registro Público de la

Reconducción.

Aumento de capital en Tres millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$3.850.000.-) dividido en trescientas ochenta y cinco mil (385.000) cuotas de capital de diez: (\$10.-) cada una. Suscripto e integrado: Daniel Rubén Arnolfo suscribe trescientas cuarenta y cinco mil setecientas cincuenta cuotas de capital de diez pesos o sea la suma de pesos tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos pesos, integra en efectivo Ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos; Natalia Arnolfo, suscribe diecinueve mil doscientas cincuenta cuotas de capital de diez pesos o sea la suma de ciento noventa y dos mil quinientos pesos, integra en efectivo cuarenta y ocho mil ciento veinticinco pesos; Ivan Arnolfo suscribe veinte mil cuotas de capital de diez pesos o sea la suma de doscientos mil peso integra en efectivo cincuenta mil pesos.

_DENOMINACION: Arcort Sociedad de Responsabilidad Limitada.

DOMICILIO: Constitución nº 1886 Rosario, provincia de Santa Fe. DURACIÓN; Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público. OBJETO SOCIAL:

- fabricación de repuestos para maquinarias y mecanizados en general.
- Producción y comercialización de productos metálicos.

CAPITAL SOCIAL Cuatro millones de pesos dividido en cuatrocientas mil cuotas de capital de diez pesos cada una. Daniel Rubén Amolfo suscripto: trescientas sesenta mil cuotas de capital o sea la suma de tres millones seiscientos mil pesos flabie^ado tntegrado un millón seis n:ii_l ochocientos setenta y cinco pesos, ataiia Arnolfo suscripto: veinte mil cuotas de capital o sea la suma de doscientos mil peso integrado cincuenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesos. Ivan Amolfo suscripto: veinte mil cuotas de capital o sea la suma de doscientos mil pesos, integrado: cincuenta mil pesos.

GERENCIA Y ADMINISTRACION: Dos socios gerente: Daniel Rubén Arnolfo e

Ivan Arnolfü. Uso de fuma individual e indistinta. FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

CESIÓN DE CUOTAS: Libre entre los socios con acuerdo unánime a terceros. CIERRE EJERCICIO COMERCIAL: 31 de diciembre de cada año.

Fecha de la presente reconducción: 19 de mayo de 2025.

\$ 500 549900 Oct. 7

CIMACOR S.A

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la

publicación del Estatuto Social de CIMACOR S.A en el Expte. Nº 308 Año 2025 CIMACOR S.A. s/ Constitución De Sociedad.-

Datos de los socios: GRISELDA ELBA PAREDES , apellido materno Pereyra, argentina, nacida el 31/07/1965, documento nacional de identidad Nº17.395.479, C.U.I.T. Nº 23- 17395479-4, casada, y con domicilio en Lainez Nº 1061 de la ciudad de Sunchales , departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, monotributista; y el Señor FRANCO DANIEL KEMMERER, apellido materno Paredes , argentino, nacido el 16/10/1992 , documento nacional de identidad Nº 37.402.868 , C.U.I.T. Nº 20-37402868-6, soltero, y con domicilio en la calle Lainez Nº 1061 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, monotributista.

Fecha de celebración del Contrato: 5 de marzo de 2025.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de CIMACOR S.A

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle, Lainez Nº 1061 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe,

Duración: la duración de la sociedad es de cincuenta (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital: \$30.000.000, representado por 30.000 acciones de \$1.000,00 cada una.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: por cuenta propia o ajena asociada o no a terceros en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: estudios de negocios de proyectos de inversión, asesoramientos y planificación de estrategias de negocios. Estrategias de negocios. Asistencias a empresas en la gestión de sus activos y pasivos. Estudio de la realidad económica del cliente a través del análisis de la información contable y de gestión pertinente. Identificación de la naturaleza, características y magnitud de los principales riesgos a los cuales se halla expuesto: diagnostico emergente del relevamiento efectuado y recomendaciones practicas; asistencia al cliente en la implementación de las soluciones; planteamiento estratégico, diagnósticos y diseño organizacional; programa integral de reducción de costos PIRC. Mejora y reingeniería de procesos. Simulación de procesos. Diseño funcional de sistemas de gestión e información. Diagnostico de productividad y eficiencia de aplicativos; desarrollo de áreas de investigación y métodos implementación de controles internos; implementación de sistema de gestión de calidad le medio ambiente; sistemas presupuestarios y de costos; gestión de empresas en crecimiento; proyectos especiales de apoyos en contabilidad y administración; gestión de empresas en crecimiento; proyectos especiales de apoyos en contabilidad y administración; gestión e inventario de bienes de cambio y activo fijo; gestión documental y digitalización; Project management (PMO); mejoramiento y optimización de procesos; diagnostico estratégico de la operación logística y proyectos de reconversión operativa; custodia y guarda de bienes; mediante préstamos con o con garantía reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a persona, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación, y todo tipo de contratos de factoring, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben

designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. Para el caso de empate el presidente desempata votando nuevamente, se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta. Se ha resuelto para integrar el Órgano de Administración, Presidente: GRISELDA ELBA PAREDES dni 17.395.479 y Director Suplente: e. FRANCO DANIEL KEMMERER dni nº 37.402.868.

Órgano de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Rafaela, de septiembre de 2025.

\$ 700 549886 Oct. 7

CUIDO SAS

EDICTO ACLARATORIO

Se comunica que: Por resolución de Directorio según ACTA Nº 3 - se estableció que con fecha 22 de mayo de 2025, el órgano de administración de CUIDO SAS informan y ponen en conocimiento de la venta del paquete accionario de la empresa a nuevos accionistas. la siguiente forma a los siguientes señores: A la señora MIRTA ROSALIA LUGO, argentina, DNI 32.426.565 CUIL - CUIT 27-32426565-7 fecha de nacimiento 20/05/1986 con domicilio en calle Larrea Nº 3013 de Rosario, Santa Fe estado civil divorciada el 60% de sus participaciones del capital accionario de la firma es decir el equivalente a 90.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y al señor ROMÁN NERY NOVILLO, argentino, DNI 32.287.944 CUIT - CUIL 20- 32287944-0 fecha de nacimiento 25/07/1986, con domicilio en calle Esmeralda Nº 4028 de Rosario, Santa Fe, estado civil soltero, el 40% restante de su capital accionario es decir el equivalente a 60.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una.

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS CUIDOSAS

En este mismo acto los nuevos socios resuelven designar:

Administrador Titular: MIRTA ROSALIA LUGO, argentina, DNI 32.426.565 CUIL - CUIT 27-32426565-7 fecha de nacimiento 20/05/1986 con domicilio en calle Larrea Nº 3013 de Rosario, Santa Fe estado civil divorciada, Administrador Suplente: ROMÁN NERY NOVILLO, argentino, DNI 32.287.944 CUIT - CUIL 20-32287944-0 fecha de nacimiento 25/07/1986, con domicilio en calle Esmeralda Nº 4028 de Rosario, Santa Fe, estado civil soltero; Representante: MIRTA ROSALIA LUGO, DNI 32.426.565. Los mencionados precedentemente aceptan los cargos por los que fueron designados. Ambos fijan domicilio especial en Santa Fe 1261 piso 1 oficina 101 "B". Rosario, 25 de septiembre de 2025.

\$ 100 549846 Oct. 7

DIFACC S.A.S

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 23 de Julio de 2025, los señores Augusto Facciano Documento Nacional de Identidad número 35.462.810, CUIT número 24-35462810-0, argentino, de 34 años de edad, nacido el 22-12-1990, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle santa fe 2298 Piso 10, departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, correo electrónico augusto facciano@hotmail.com y Dí Padova Darío Esteban Documento Nacional de Identidad número 29.580.374, CUIT número 20-29580374-7, argentino, de 43 años de edad, nacido el 26-05-1982, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ituzaíngo 715, de la localidad de Loma Hermosa Partido: 3 de febrero, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico motosandyjr@hotmail.com deciden constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

Denominación: DIFACC S.A.S Domicilio: Ciudad de Rosario

Domicilio de la sede social: AV OVIDIO LAGOS 4102, departamento ROSARIO, de la provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguientes Actividades. Ventas al por menor y mayor de partes, piezas y accesorios nuevos de motocicletas y vehículos automotores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de Un millón pesos (\$1.000.000) representado por 1000000 acciones ordinarias de valor nominal 1 pesos {V\$N 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al disponer su emisión. Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones exigidas por la ley. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el administrador queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la ley 19.550. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Augusto Facciano; Administrador y representante suplente: Dí Padova Darío Esteban. Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Sus datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento y todos constituyen domicilios postal y electrónico en los allí indicados.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 549899 Oct. 7

EDIFICIO ZEBALLOS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber:

Por reunión de Gerentes de fecha 13/08/2025 se resolvió, por unanimidad de los votos presentes aceptar la renuncia al cargo de los gerentes de EDIFICIO ZEBALLOS SRL a los señores: Gilbert Gardebled, DNI 18.691.489, CUIT 23- 18691489-9 y Roberto Addoumie, DNI 8.599.687, CUIT: 20-08599687-9., y se

resuelve por unanimidad de los votos, designar como único socio gerente a la Sra. Estefanía Gerladine Romina Addoumie, DNI Nº 32.735.342, CUIT 27- 32735342-5; quien, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.

\$ 100 549914 Oct. 7

FLUODINAMICA S.A

ESTATUTO

Se hace saber que en los autos caratulados FLUODINAMICA S.A. S/ MODIF. ART. 13 Expte. 3271/2025 CUIJ: 21-05545710-4 en trámite de inscripción por ante el Registro Público se ha ordenado publicar el siguiente edicto los accionistas han resuelto mediante asamblea del 25/09/24, ratificada en asamblea del 02/05/2025 modificar el Art. 13 del estatuto en los siguientes términos: CAPITULO 4º) FISCALIZACIÓN ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Se prescinde de Sindicatura y la fiscalización quedará a cargo de los accionistas conforme el del art. 55 Ley 19.550.

\$ 100 549884 Oct. 7

FLUODINAMICA S.A

ESTATUTO

Se hace saber que en los autos caratulados FLUODINAMICA S.A. s/ Directorio Expte. 3287/2025 CUIJ: 21-05545726-0 en trámite de inscripción por ante el Registro Público se ha ordenado publicar el siguiente edicto los accionistas han resuelto mediante asamblea del 02/05/2025 designar autoridades conforme las disposiciones estatutarias han resuelto: fijar en uno el número de Directores titulares. Siendo elegido en tal carácter por el término de tres ejercicios como Director titular: Sr. José Montefiore, y seguidamente se designa como Director Suplente: Gustavo Norberto Nicolini, aceptando éstos el cargo para el que fueron designados, constituyendo domicilio en Cafferata 1441, Rosario, Santa Fe, quedando por lo tanto el Directorio conformado por: Director Titular: Sr. José Montefiore y Director Suplente: Gustavo Norberto Nicolini.

\$ 100 549885 Oct. 7

GABRIEL Y NICOLAS GASPARRI SRL

CONTRATO

• Fecha Instrumento constitutivo: 14 de agosto de 2025

• Prorroga: Señores GABRIEL ANTONIO GASPARRI DNI Nº 92.271.637, brasileño, nacido el 13 de julio de 1965 con domicilio en calle J.C Paz Nº 2105 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con mariana Beatriz de Bonis, de profesión comerciante, CUIT 20-92.271.637-5, email:nggasparri@gmail.com; NICOLAS GASPARRI , DNI 35.550.542, argentino, nacido el 13 de julio de 1990, de estado civil soltero, con domicilio en calle J.C Paz 2105 de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-35550542-2, email: nicogasparri@gmail.com y AGUSTINA GASPARRI DNI 31.874.789 argentina, nacida el 2 de octubre de 1985 estado civil salte con domicilio en calle J.C Paz 2105 de Rosario, de profesión comerciante, CUIT 27-31874789-5, email agusgasparri@gmail.com; todos vecinos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para esta acto, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad GABRIEL Y NICOLAS GASPARRI SRL., email: nggasparri@gmail.com, cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos en Tomo 171, Folio 5485, Nº 1104, del 25 de noviembre de 2020, con motivo de que el 25 de noviembre de 2025 se produce el vencimiento de la SRL, convienen realizar la prórroga de la sociedad GABRIEL Y NICOLAS GASPARRI SRL. por el término de cinco años.

• Aumento capital: Los socios deciden elevar el capital social que asciende a doscientos mil pesos (\$200.000,00), en tres millones trescientos mil pesos (\$3.300.000.-) el que se suscribe de la siguiente manera: un millón trescientos veinte mil pesos (\$ 1.320.000.-) el socio GABRIEL ANTONIO GASPARRI, novecientos noventa mil pesos (\$ 990.000) el socio NICOLAS GASPARRI y novecientos noventa mil pesos (\$ 990.000) la socia AGUSTINA GASPARRI. El aumento de capital se integrará en dinero efectivo, aportando en este acto el 25% (veinticinco por ciento), el resto será aportado dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente, también en efectivo. El capital anterior se encuentra todo integrado. Por lo cual el nuevo capital social sería de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000.-), distribuido de la siguiente forma: a GABRIEL ANTONIO GASPARRI le corresponde catorce mil (14000) cuotas de \$100.-(pesos cien) cada una, o sea, un millon cuatrocientos mil pesos,(\$1.400.000.-), a NICOLAS GASPARRI le corresponde diez mil quinientas (10500) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, o sea, un millón cincuenta mil pesos (\$ 1.050.000) y a AGUSTINA GASPARRI le corresponde diez mil quinientas (10500) cuotas de \$ 100

(pesos cien) cada una, o sea, un millón cincuenta mil pesos (\$ 1.050.000), que representan el 100% del Capital.

- Nombramiento nuevo gerente: se decide nombrar como socia gerente a AGUSTINA

GASPARRI, de manera tal que la administración, dirección y representación estará a cargo de los socios Gabriel Gasparri, Agustina Gasparri y Nicolas Gasparri en carácter de socios gerentes. El uso de la firma social la tendrán los gerentes en forma indistinta, la que será precedida de la denominación GABRIEL Y NICOLAS GASPARRI SRL y el aditamento gerente.

\$ 200 549854. Oct. 7

LUFRAGU SOCIEDAD ANONIMA

CONTRATO

DENOMINACION: LUFRAGU Sociedad Anónima.

ACCIONISTAS: Franco Alberto Enzo Rossi, argentino, titular del D.N.I. Nº 20.392.177 y de la CUIT 20-20392177-7, nacido el 1º de noviembre de 1968, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Ivana María Vidosevich, domiciliado en la calle García del Cossio 2198 bis Lote 125 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico en la casilla francorossi68@hotmail.com y el señor Luis Mario Martín, argentino, titular del D.N.I. Nº 23.281.823 y de la CUIT 23-23281823-9, nacido el 30 de junio de 1973, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle Alem Nº 1274 Piso 10º Opto. A de la de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico en la casilla l.martin@ksportamerica.com

DOMICILIO: Ombú Nº 3839 Lote D de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

FECHA DEL INSTRUMENTO: 18 de julio de 2025.

PLAZO: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, en asociación o colaboración con terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de consultoría y servicios para toda clase de deportistas e instituciones deportivas en general, sean profesionalizados, agremiados y/o colegiados o amateurs sobre análisis de rendimiento físico, análisis táctico y técnico sobre atletas, equipos deportivos o entidades que agrupan atletas. Diseño e implementación de sistemas de recolección, análisis y agrupamiento de los datos recolectados, servicio de medición de métricas. Elaboración de base de datos sobre los servicios prestados a los clientes. b) Desarrollar y explotar toda clase de tecnologías mecánicas, tecnológicas, electrónicas e informáticas de medición de rendimientos y mejoramientos de rutinas deportivas y/o preparatorias para la competencia deportivas, tanto individual como grupal y/o colectiva. c) Distribución y/o locación y/o comodato de todo tipo de hardware y software orientado a la recolección de datos y métricas sobre rendimiento físico, táctico y técnico de atletas o entidades que agrupan atleta, como ser GPS, cámaras de video, drones, etc. Servicio de asesoramiento de uso sobre dichos dispositivos y programas. d) Otorgar franquicias de los

productos, diseños y procesos indicados precedentemente e) Investigación, desarrollo y estudio de nuevas tecnologías relacionadas al análisis del rendimiento deportivo de atletas, equipos y de entidades deportivas de todo tipo de deportes. Investigación y desarrollo de sistemas de inteligencia artificial orientada a la recolección de datos y análisis de rendimientos de deportista, equipos deportivos. Investigación y desarrollo de análisis de datos obtenidos a partir de la recolección de datos de los rendimientos de deportistas y/o atletas y posterior Elaboración de informes técnicos y ejecutivos que resuman los hallazgos y recomendaciones del análisis de datos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

CAPITAL SOCIAL: El capital se fija en la suma de \$30.000.000 (treinta millones de pesos) representado por 30.000 (treinta mil) acciones de \$1000 (mil pesos) cada una.

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El Sr. Franco Alberto Enzo Rossi, suscribe 15.000 (quince mil) acciones de \$1.000 (mil pesos) cada una, ordinarias única clase, con derecho a un voto cada acción. Conforman la suma de \$15.000.000 (quince millones de pesos). Integra en el acto constitutivo en efectivo el 25% de dicha suma, es decir la suma de \$ 3.750.000 (tres millones setecientos cincuenta mil pesos) y el saldo es decir la suma de \$ 11.250.000 (once millones doscientos cincuenta mil pesos) en efectivo dentro de los dos años contados a partir de la fecha del contrato constitutivo. El señor Luis Mario Martín suscribe 15.000 (quince mil) acciones de \$1.000 (mil pesos) cada una, ordinarias única clase, con derecho a un voto cada acción. Conforman la suma de \$15.000.000 (quince millones de pesos). Integra en el acto constitutivo en efectivo el 25% de dicha suma, es decir la suma de \$ 3.750.000 (tres millones setecientos cincuenta mil pesos) y el saldo es decir la suma de \$ 11.250.000 (once millones doscientos cincuenta mil pesos) en efectivo dentro de los dos años contados a partir de la fecha del contrato constitutivo.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un DIRECTORIO compuesto por el número de miembros que determine la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus funciones Tres (3) Ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Asimismo, la Asamblea designará suplentes en igual o menor número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección y por el mismo plazo. La presentación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio. Se designa como único miembro del Directorio y presidenta del mismo al señor Franco Alberto Enzo Rossi, quien designa como domicilio especial la calle García del Cossio 2198 bis Lote 125 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se designa como único director suplente a Luis Mario Martín quien designa como domicilio especial la Alem Nº 1274 Piso 10º Dpto. A de la 9 450 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año.

FISCALIZACIÓN: a cargo de todos los accionistas. Rosario, 25 de septiembre de 2025. Expte. 3933/2025.

\$ 2500 549866 Oct. 7 Oct. 14

LA COFRADÍA S.A.

ESTATUTO

La Cofradía S.A.: Inscripta inicialmente en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires el 30/09/1996 bajo el número 9362, libro 119, tomo A de Sociedades Anónimas; y cuyo traslado de sede social a la ciudad de Rosario se inscribió en el Registro Público de Rosario el 15/05/2001 al Tomo 82, Folio 3141, Número 182. Sede social Av. Jorge Newbery Nº 9041 de la ciudad de Rosario. Sociedad escidente.

Daj Agro S.A.: Inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe el 09/09/2024 en Estatutos al Tomo 105, Folio 5697, Nº 934. Sede social Av. Jorge Newbery Nº 9041 Lote 13 de la ciudad de Rosario. Sociedad absorbente.

La Complaciente S.A.: Inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe el 09/09/2024 en Estatutos al Tomo 105, Folio 5686, Nº 933. Sede social Av. Real Nº 9191 Lote 257 de la ciudad de Rosario. Sociedad absorbente.

Los Helios Agro S.A.: Inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe el 03/10/2024 en Estatutos al Tomo 105, Folio 6250, Nº 1029. Sede social Av. Jorge Newbery Nº 9041 Lote 24 de la ciudad de Rosario. Sociedad absorbente.

Ralfco S.A.: Inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe el 03/10/2024 en Estatutos al Tomo 105, Folio 6261, Nº 1030. Sede social Av. Jorge Newbery Nº 9041 Lote 14 de la ciudad de Rosario. Sociedad absorbente.

La reorganización se realizó sobre la base de los Balances Especiales de la sociedad escidente y de las cuatro sociedades absorbentes, confeccionados al 30/06/2025, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos:

LA COFRADIA S.A. Activo \$2.278.859.302,64, Pasivo \$219.901.437,99. DAJ AGRO S.A. Activo \$ 30.000.000.-, Pasivo \$ 0.-.

LA COMPLACIENTE S.A. Activo \$ 30.000.000.-, Pasivo \$ 0.-. LOS HELIOS AGRO S.A. Activo \$ 30.000.000.-, Pasivo \$ 0.-. RALFCO S.A. Activo \$ 30.000.000.-, Pasivo \$ 0.-. La Cofradía S.A. se disuelve sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio según el siguiente detalle: a Daj Agro S.A. Activo \$825.738.570, Pasivo \$54.975.359; a La Complaciente S.A. Activo \$846.024.480, Pasivo \$54.975.359; a Los Helios Agro S.A.

Activo \$288.118.674, Pasivo \$54.975.360; y a Ralfco S.A. Activo \$318.977.579, Pasivo \$54.975.360. Cada una de las sociedades absorbentes aumenta su capital en \$1.000.000.

El compromiso previo de escisión-fusión, celebrado el 15/09/2025, fue aprobado mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de La Cofradía S.A., de Daj Agro S.A., de La Complaciente S.A., de Los Helios Agro S.A., y de Ralfco S.A. el 19/09/2025.

Oposiciones en la calle Rioja Nº 1474 Piso 2 de la ciudad de Rosario y en la sede social de la escidente y de las cuatro absorbentes, según corresponda, de Lunes a Viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso.

\$ 400 549860 Oct. 7 Oct. 8

RAÚL CÓRDOBA CONSTRUCCIONES EN SECO S.R.L.

CONTRATO

CESIÓN DE CUOTAS Y AUMENTO DE CAPITAL Por estar así dispuestos en los autos caratulados “RAÚL CÓRDOBA CONSTRUCCIONES S.R.L. s. Cesión de cuotas, retiro de socio, aumento de capital” - CUIJ 21-05543981-5, de trámite por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rosario, se hacer saber que: a los 28 días del mes de marzo de 2025 se ha dado inicio a la gestión de inscripción de la modificación de la entidad “RAÚL CÓRDOBA CONSTRUCCIONES S.R.L.: entre CÓRDOBA RAÚL, argentino, comerciante, nacido el 10 de noviembre de 1983, DNI Nº 30.389.801, CUIT Nº 20-30389801-9, soltero, domiciliado en calle Av. Del Trabajo Nº 297, de la ciudad de Villa Constitución, KOPAITICH MARA LIA, argentina, abogada, nacida el 12 de abril de 1984, DNI Nº 30.701.972, CUIT Nº 27-30701972-3, divorciadas, expte CUIJ 21- 28295274-9, domiciliada en calle Libertad 1888, de la ciudad de Villa Constitución, Y GALDO MARÍA GABRIELA, argentina, instrumentista, nacida el 23 de septiembre de 1985, DNI Nº 31.818.738, CUIT Nº 27-33818738-5, soltera, domiciliada en calle Avda. del Trabajo 297, de la ciudad de Villa Constitución, han convenido realizar las siguientes modificaciones al contrato de constitución de RAÚL CÓRDOBA CONSTRUCCIONES EN SECO S.R.L., inscrita en: Contratos, Tomo 169, Folio 4.667, Nº 996 en fecha 13 de junio de 2018.

CAPITULO SEGUNDO: OBJETO Y OÁPITAL: Quinta: PRIMERO: La Sra. KOPAITICH, MARA LIA cede la cantidad de 875 (ochocientos setenta y cinco) cuotas sociales, representativas de \$87.500 (ochenta y siete mil, quinientos PESOS), conjuntamente con sus respectivos derechos, dividendos y obligaciones que tiene y le corresponden en “RAÚL CÓRDOBA CONSTRUCCIONES EN SECO S.R.L”, a favor de: CÓRDOBA, RAÚL en la suma de \$87.500 (ochenta y siete mil, quinientos PESOS), y cede la cantidad de 375 (trescientas setenta y cinco) cuotas sociales, representativas de \$37.500 (treinta y siete mil, quinientos PESOS), conjuntamente con sus respectivos derechos, dividendos y obligaciones que tiene y le corresponden en “RAÚL CÓRDOBA CONSTRUCCIONES EN SECO S.R.L”, a favor de: GALDO, MARÍA GABRIELA en la suma de \$37.500 (treinta y siete mil, quinientos PESOS) importe que la Sra. KOPAITICH, MARA LIA recibe de manos del cesionario en este acto, en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal carta de pago y recibo suficiente, quedando en consecuencia transferidos a favor de los derechos, acciones, dividendos y obligaciones emergentes de la propiedad de tales cuotas sociales. En virtud de esta cesión la Sra. KOPAITICH, MARA LIA queda desvinculada de la sociedad y declara que no tiene reclamos que efectuar respecto de la sociedad de la cual se desvincula en virtud de este contrato.

SEGUNDO: Aumentar el capital social en \$2.750.000 (pesos dos millones, setecientos cincuenta mil), dividido en veintitrés mil (27.500) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio CÓRDOBA, RAÚL suscribe la cantidad de 19.250 (diecinueve mil, doscientas cincuenta) cuotas sociales, representativas de \$ 1.925.000 (un millón, novecientos veinticinco mil pesos), y la socia GALDO, MARÍA GABRIELA suscribe la cantidad de 8.250 (ocho mil, doscientos cincuenta) cuotas sociales, representativas de \$ 825.000 (ochocientos veinticinco mil pesos).

Como consecuencia del aumento de capital se afecta la cláusula quinta del Contrato Social original, la que queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$3.000.000 (pesos tres millones), dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio CÓRDOBA, RAÚL suscribe la cantidad de 21.375 (veinte un mil, trescientas setenta y cinco) cuotas sociales, representativas de \$ 2.137.500 (dos millones ciento treinta y siete mil, quinientos pesos), y la socia GALDO, MARÍA GABRIELA suscribe la cantidad de 8.625 (ocho mil, seiscientos veinticinco) cuotas sociales, representativas de \$ 862.500 (ochocientos sesenta y dos mil, quinientos pesos).

ACTA: DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE: Designar al Sr. Córdoba Raúl como gerente. **SEDE SOCIAL:**

Belgrano Nº 1.090, Villa Constitución.

Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 200 549915 Oct. 7

BUDGET S.R.L.

CESION DE CUOTAS

• DATOS DE LA CESIÓN: EL SEÑOR JUAN PABLO GARCIA, D.N.I. 21.885.711 CEDE, VENDE Y TRANSFIERE AL SEÑOR GABRIEL ADRIAN GUGLIELMINO 380 CUOTAS DE CAPITAL SOCIAL DE LAS QUE ES TITULAR DE VALOR NOMINAL MIL PESOS (\$ 1000) CADA UNA Y LA SEÑORA MARIELA FERNANDA KRONFLY, D.N.I. 18.561.692, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE A LA SEÑORA MARIA FERNANDA RIVERO 20 CUOTAS DE CAPITAL SOCIAL DE LAS QUE ES TITULAR DE VALOR NOMINAL MIL PESOS(\$ 1000) CADA UNA

• FECHA DE LA CESIÓN: 02 DE JUNIO DEL 2025.

• DATOS DE LOS NUEVOS SOCIOS: GABRIEL ADRIAN GUGLIELMINO D.N.I.21.810.709, CUIL 20-21810709-6, ARGENTINO, CASADO, NACIDO EL 28 DE ENERO DE 1971 DOMICILIADO EN LA CALLE AV. DEL HUERTO 1213 PISO 13 DE LA CIUDAD DE ROSARIO Y MARÍA FERNANDA RIVERO, DNI 21.889.546, CUIL 27-21889546-3, ARGENTINA, CASADA, NACIDA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1970, DOMICILIADA EN LA CALLE AV. DEL HUERTO 1213 PISO 13 DE LA CIUDAD DE ROSARIO.

\$ 100 549847 Oct. 7

EL SERENO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados El Sereno S.A. S/Designación de Autoridades, Expediente Nº 909 del año 2025, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de EL SERENO S.A., CUIT Nº 30-71179136-8, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 22-01-2025. Director Titular Presidente: Juan Carlos Maranzana Sereno, D.N.I. Nº 34.051.913, CUIT Nº 20-34051913-3 y como Directora Suplente: Isabel Bernardita Sereno, D.N.I. Nº 13.711.912, CUIT Nº 27-13711912-4. Rafaela, 29/09/2025. -

\$ 50 550449 Oct. 07

MARANA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Exp. Nº 741 Año 2024 MARANA S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, se ha ordenado la siguiente publicación, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 12-05-2023 de Marana S.A. CUIT Nº 30-70843981-5: Director Titular - Presidente Ana María Gladis Beninca, D.N.I. Nº 13.854.401, CUIT 27-13854401-5; y Director Suplente María Marcela Beninca, D.N.I. Nº 18.546.461, CUIT 27-18546461-5. Rafaela, 25/09/2025.

\$ 50 550446 Oct. 07